

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Acta número 076, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero setenta y seis, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 29 de abril del año 2025, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2024-2028: **Miembros presentes:** **Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis
9 Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, el Síndico Suplente Juan
10 José Campos Madrigal, en ausencia de María Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro y el Síndico
11 Suplente Carlos Luis Steller Vargas, en ausencia de Xinia Salas Arias. **Síndicos Suplentes:** María Lenis
12 Ruíz Víquez, distrito San Rafael. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
13 **Vicealcaldía Municipal:** Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, María
15 Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distro San Pedro, Xinia Salas Arias Síndica distrito Sabana Redonda,
16 Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente distrito San Juan, y Rebeca Durán Gamboa, Síndica
17 Carrillos. -----

18 Nota: El Síndico Suplente Juan José Campos Madrigal, funge en ausencia de María Del Pilar Murillo
19 Murillo, distrito San Pedro y el Síndica Suplente Carlos Luis Steller Vargas funge en ausencia de Xinia
20 Salas Arias, distrito Sabana Redonda. -----

21 **INVOCACIÓN** -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma
23 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 076-2025. Vamos a
24 iniciar con una invocación a cargo del Síndico Carlos Luis Steller Vargas. En el nombre del Padre, del Hijo
25 y el Espíritu Santo, Amén. Padre Santo te damos gracias por todas y cada una de las bendiciones que
26 nos regalas día a día, nos ponemos en tus manos cada uno de los que nos encontramos acá hoy
27 presentes, ponemos también tus manos a cada uno de los habitantes de este cantón para que tú nos
28 sigas bendiciendo, protegiendo como lo ha hecho hasta el momento y te pedimos para que derrames
29 tu Santo espíritu sobre cada uno de nosotros y sobre todo sobre los Regidores para que les des el
30 discernimiento y la sabiduría para tomar las mejores decisiones para nuestro cantón. Amén. En el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, Amén. -----

2 **ARTÍCULO NO. I.** -----

3 **Aprobación orden del día.** -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: voy a hacer la aclaración que, en sustitución
5 de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, que no ha llegado aún, asume la Regidora Katia Villalobos Solís.

6 A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente
7 manera: -----

8 I-Aprobación Orden del Día. -----

9 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 074-2025 y acta Sesión Extraordinaria No. 075-2025. -

10 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

11 IV-Informe de Comisión. -----

12 V-Asuntos Varios. -----

13 VI-Mociones y Acuerdos. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
15 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 0666-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la
17 Sesión Ordinaria No. 076-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 076-
18 2025, celebrada el 29 de abril de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
19 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente
20 Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código
21 Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO NO. II**-----

23 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
25 Sesión Ordinaria No. 074-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
26 del acta Sesión Ordinaria No. 074-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se

27 acuerda: **ACUERDO NO. 0667-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
28 Acta de la Sesión Ordinaria No. 074-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
29 Ordinaria No. 074-2025, celebrada el 22 de abril de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
30 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo
2 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos también al análisis y aprobación
4 del acta Sesión Extraordinaria No. 075-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
5 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 075-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del
6 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0668-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
7 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 075-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
8 Acta de la Sesión Ordinaria No. 075-2025, celebrada el 24 de abril de 2025. Votan a favor los regidores,
9 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos
10 Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados
11 en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
12 **ARTÍCULO NO. III.** -----
13 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----
14 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
15 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----
16 **1)-**Se da lectura al oficio No. DE-E-089-04-2025, de fecha 21 de abril de 2025, de la MSc. Karen Porras
17 Arguedas, Directora Ejecutiva, el cual indica, en resumen: *“De conformidad con el Capítulo X, Artículo*
18 *#48 de los Estatutos de la UNGL, corresponde este año realizar el “XV Congreso Nacional de*
19 *Municipalidades: “Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo”. Este*
20 *proceso va acompañado de una serie de talleres regionales que tienen como objetivo recopilar*
21 *información tanto técnica como política para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense*
22 *correspondiente al período 2026-2030. Asimismo, nos complace compartirles que la fecha reservada*
23 *para realizar este proceso de consulta con las municipalidades de las provincias de Heredia y Alajuela (se*
24 *incluyen las municipalidades de Alajuela regionalmente cercanas, es el próximo viernes 09 de mayo de*
25 *2025, en las instalaciones del Centro Cultural Herediano Omar Dengo, cuyas instalaciones se encuentran*
26 *ubicadas del Fortín 100 metros oeste, en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. (concluyendo*
27 *con el almuerzo).”*-----
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como lo mencionó Edith, la Unión de
29 Gobiernos Locales va a realizar talleres regionales, en este caso están uniendo la región de Alajuela
30 con la región de Heredia, entonces me imagino que Puntarenas lo unirán con otra provincia y así



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 van a desarrollar los talleres, dentro de este programa de fortalecimiento del Régimen Municipal,
2 los temas a tratar son muy interesantes, muy importantes para nosotros, están, el tema de
3 modernización de la estructura organizacional municipal, fortalecimiento de las autoridades
4 municipales y gestión de los Gobiernos Locales para la creación de ciudades, la gobernanza
5 municipal para la creación ambiental, sin embargo, este taller va a realizarse el día viernes 9 de
6 8:30 a.m. a 12:00 p.m. en Heredia, entonces ellos piden que tomemos un acuerdo para la
7 participación y representación de parte de este Concejo, por ejemplo, a mí ayer directamente me
8 escribió uno de los señores de la UNGL y yo le explicaba que lamentablemente muchas de las
9 personas de este Concejo tenemos un horario laboral que lamentablemente para que lo tomen en
10 consideración en futuras ocasiones, sería importante que hagan estas actividades un sábado,
11 porque la mayoría por más ganas que tengamos de asistir, porque es un tema muy importante
12 para nuestro quehacer acá en el Concejo, tenemos que cumplir el horario, entonces yo quería
13 consultarles si alguna de las personas acá puede asistir para tomar el acuerdo correspondiente y
14 hacerles el comunicado del caso, tienen FEDOMA, ¿alguien puede asistir para tomar el acuerdo?
15 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, sí igual, ellos están contactando
16 a todos y cada uno de los Regidores, yo tengo como un 90% de posibilidades de ir en ese momento,
17 entonces voy a hacer hasta lo imposible por ajustar el otro 10%. -----
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acá también se indica que puede ser
19 bueno, Regidores Propietarios, Regidores Suplentes o los Síndicos si tienen el gusto, entonces
20 Gabriela sí, ¿alguien más? no, entonces, podemos tomar el acuerdo de momento para enviarles el
21 comunicado que nos solicitan, en donde indicamos que la señora Síndica Gabriela Cruz y el Regidor
22 Fernando Trejos podrán asistir en representación de este Concejo, vamos a proceder al acuerdo
23 para la participación del taller fortalecimiento del Régimen Regional en el Marco del Bicentenario
24 Legislativo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
25 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del
26 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0669-04-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez
27 conocido el oficio No. DE-E-089-04-2025, de la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la
28 Unión Nacional de Gobiernos Locales, respecto al XV Congreso Nacional de Municipalidades:
29 “Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo”. **SE ACUERDA:**
30 Nombrar al Regidor Propietario Fernando Trejos Madrigal y a la Síndica Propietaria María Gabriela



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Cruz Soto, como participantes y representantes del Concejo Municipal de Poás ante el XV Congreso
2 Nacional de Municipalidades: “Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario
3 Legislativo, a realizarse el viernes 09 de mayo de 2025, en las instalaciones del Centro Cultural
4 Herediano Omar Dengo, de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
5 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
6 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Edith les hace el comunicado a ellos con
9 los datos de tanto de Gabriela como de don Fernando. -----

10 **2)**-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-034-2025, de fecha 21 de abril de 2025, de la Licenciada
11 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se remite solicitud*
12 *de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la siguiente*
13 *información: *Solicitante: LA TAKICARDIA CR S.A. *Cédula (física jurídica) número: 3-101-928267.*
14 **Actividad comercial: RESTAURANTE, local denominado LA TAKI-CARDIA. * Ubicación del local:*
15 *Poás, San Pedro, 100 metros este de Servicentro La Trinidad, contiguo a Correos de CR. *Finca*
16 *número: 583469-000. El local denominado LA TAKI-CARDIA actualmente cuenta con Licencia de*
17 *Licores aprobada a nombre de GRUPO DE INERSION CASTRO Y CASTRO SRI, cédula jurídica 3-102-*
18 *857182, según ACUERDO NO 1875-022023, de la sesión ordinaria No 146-2023, celebrada el*
19 *14/02/2023, misma quedando INACTIVA en este acto, por trámite de TRASPASO de la Licencia*
20 *Comercial y nueva solicitud de Licencia de Licores a nombre la TAKICARDIA CR S.A.”* -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como lo acaba de indicar Edith, esto sería
22 un traspaso de licencia, quedando automáticamente inactiva la anterior, que estaba a nombre de
23 otra sociedad, esta es una licencia tipo C, como se ha manifestado aquí en otras ocasiones que es
24 para consumo de licor dentro del local como actividad secundaria, que sería un Restaurante como
25 todos conocemos, entonces vamos a proceder a la aprobación de la licencia para la
26 comercialización de contenido de bebidas alcohólicas para la TAKICARDIA CR S.A, sírvanse levantar
27 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
28 con la licencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
29 **0670-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz
30 Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 MPO-PAT-034-2025; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de
2 Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de
3 Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre
4 de **LA TAKICARDIA CR S.A, cédula número 3-101-928267,** para desarrollar la actividad de
5 **Restaurante con venta de licor,** en el Restaurante denominado **LA TAKI-CARDIA,** ubicada en Poás,
6 San Pedro, 100 metros este de Servicentro La Trinidad, contiguo a Correos de CR, en la finca
7 número 583469-000, que se habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido
8 alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro
9 del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la
10 actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
11 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
12 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
14 **3)-**Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-037-2025, de fecha 24 de abril de 2025, de la Licenciada
15 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *"Me permito*
16 *presentar la solicitud de aprobación de una licencia para la comercialización de bebidas con*
17 *contenido alcohólico de conformidad con la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de*
18 *Bebidas con Contenido Alcohólico" y el "Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás",*
19 *así como la normativa municipal vigente. Los datos del interesado, según formulario de trámite*
20 *son: * Solicitante: DAVID GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ. *Cédula física número: 2-0603-0572.*
21 **Actividad comercial: RESTAURANTE, denominado: KYOTO POÁS. *Ubicado en la dirección: Poás,*
22 *San Pedro, 200 metros norte del Mercado Municipal, y 50 metros este, casa portón negro. *Finca*
23 *número: 135838-000. De acuerdo al tipo de actividad comercial "RESTAURANTE", clasifica un tipo*
24 *de Licencia Clase C, con horario para la venta de bebidas con contenido alcohólico "entre las 11:00*
25 *horas y hasta las 2:30 horas del siguiente día", vigente por el término de 5 años prorrogables, esto*
26 *según establecen los artículos 4, 5 y 11 de la Ley No. 9047 y el reglamento."* -----
27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: algún comentario referente a esta
28 patente, ninguno bueno serían las mismas condiciones que la anterior, licencia tipo C como
29 actividad secundaria, don Fernando, ¿quería hacer algún comentario? -----
30 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente, lo que digo es que toda persona que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 esté en regla tenemos que proporcionar el derecho de patente, eso lo tengo clarísimo, lo apoyo,
2 hay que apoyar el comercio, pero como me preocupa que yo divulgue en redes sociales que tengo
3 inauguración de un negocio si no tengo la patente al día, a mí eso me preocupa mucho, porque
4 son anomalías que se dan y uno dice, cómo es posible, verdad, ¿Por qué? entonces vuelvo a repetir,
5 apoyo 100% del comercio, respaldo 100% la persona que haga un esfuerzo en este sentido, pero
6 yo también digo que uno debe ser respetuoso de las leyes y hasta que uno no tenga todo en regla,
7 no debería abrir un negocio y hago la observación porque en redes sociales se anunció la
8 inauguración del día viernes y no estaban en regla, entonces yo creo que ya es hora de ir parando
9 eso, porque yo recuerdo otro local que tenía una exhibición de licores durante mes y medio y no
10 tenía patente licores, entonces uno dice, bueno, cómo es el asunto, muy respetuosamente lo digo
11 yo creo que hay que ir parando ese tipo de anomalías, ya es hora de que los detengamos,
12 apoyemos al comercio, apoyemos a todo el que quiere trabajar, estoy totalmente de acuerdo, pero
13 que hagamos las cosas como corresponde. -----
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para hacer una pequeña
15 observación don Fernando, la licencia que se nos está solicitando es la de comercialización de
16 licores, entonces hasta dónde tengo entendido, el negocio podría hacer su inauguración, lo que no
17 podía hacer ese día, digamos, sí podían hacer la inauguración porque ellos ya tienen el permiso de
18 funcionamiento, sí podían hacer su inauguración como restaurante, sin embargo, lo que no podían
19 hacer porque hasta hoy nos está llegando a este Concejo es la patente de comercialización de
20 licores, son dos cosas diferentes, sí tienen el derecho, estaban a ley para hacer su inauguración, lo
21 que no podían hacer es su inauguración con venta de licor, que desconozco si se vendió licor o no
22 que eso sí está mal porque están contraviniendo la ley al no tener la patente, sin embargo, creo
23 que en el momento que se contravenía la ley, obviamente tenía que haber una denuncia formal o
24 algo que pudiera intervenir, por ejemplo, patentes para que en el momento que la solicitara poder
25 decir no mire usted contravino la ley por esto y esto, lamentablemente, como usted dice, estamos
26 a favor del comercio local, porque es a beneficio de este cantón, sin embargo, como usted lo
27 mencionó también don Fernando, si en este momento nos llega la solicitud de la patente y todos
28 los documentos están en regla, como se ha dicho aquí muchas veces, lamentablemente,
29 legalmente no somos el órgano que podamos decir no porque nos contrademandan, estoy
30 totalmente de acuerdo que las cosas se deben de hacer a ley como corresponden, no sólo en el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 cantón, sino a nivel de país y si iban a hacer la inauguración, querían hacerla con licor sí, tenían que
2 tener la patente al día, no sé el alcance de la inauguración, pero si alguien estuvo en ese momento,
3 tenía que ser vigilante, avisar, por ejemplo, a patente, es decir, mire, se está haciendo esto, tiene
4 la patente o no, eso se escapó de nuestro saber en ese momento, pero sí tenemos, como lo dijo
5 usted que ser vigilantes de que estas situaciones no se den más en el cantón, que si sabemos que
6 se va a hacer un negocio, ojalá saber si tiene la patente para este tipo de cosas que sabemos que
7 son las más delicadas, la venta de licor siempre es como de los puntos más delicados, entonces
8 creo que cuando sepamos de alguna actividad de este tipo averiguar, va a haber patentes, sino,
9 por ejemplo, para poder ser vigilantes y poder prevenir este tipo de situaciones. -----

10 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente, yo no estoy hablando de la patente
11 de licores, no me he referido a eso, hay algo que se llama permiso de funcionamiento tiene que
12 tener todos los locales y no lo tenía el día viernes, a eso es a lo que me refiero, entonces yo lo que
13 creo es que, no es para hacer un problema, pero sí es para sentar un precedente, las cosas tienen
14 que hacerse correctamente, no importa quién sea, es lo único que quiero decir y no estoy afán de
15 pelear con nadie ni molestar a nadie, no es esa mi intención, es rectitud y transparencia como hay
16 que hacer todo, gracias. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando, desconocía como
18 usted lo acaba de manifestar que no contaban con el permiso todavía para poder hacer la
19 actividad, creo que todos como miembros de este Concejo estar atentos nada más a este tipo de
20 situaciones, creo que los comerciantes o los negocios de este cantón, una semana más en que se
21 tramiten sus permisos a regla, no sería gran perjuicio, entonces, nada más tratemos de ser
22 vigilantes de este tipo de situaciones para, como dice don Fernando, no es afán de frenar el
23 desarrollo del comercio en el cantón, ese no es nuestro afán, más bien es apoyar hacer de Poás un
24 cantón comercial próspero, que sea cada vez más visitado, pero con las cosas a regla, que este tipo
25 de situaciones no se den independientemente de quién sea la persona, pero bueno, de momento,
26 entonces le agradezco a don Fernando el comentario, nos ocupa esta licencia que según patentes
27 todos los documentos están a regla, al día y corresponde a este Concejo otorgar la licencia para la
28 comercialización de bebidas alcohólicas tipo C, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
29 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están
30 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0671-04-2025**. El Concejo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada
2 de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-037-2025; y según
3 establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido
4 Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido
5 con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre de **DAVID GERARDO CAMPOS**
6 **RODRÍGUEZ, cédula número 32-0603-0572**, para desarrollar la actividad de **Restaurante con venta**
7 **de licor**, en el Restaurante denominado **KYOTO POÁS**, ubicada en Poás, San Pedro, 200 metros
8 norte del Mercado Municipal y 50 metros este, casa portón negro, , en la finca número 135838-
9 000, que se habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al
10 detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del
11 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la
12 actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
13 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
14 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **4)**-Se da lectura a nota, de fecha 28 de abril de 2025, de los vecinos de Calle Rojas y zonas aledañas,
17 el cual indica, en resumen: *“Nos dirigimos a ustedes respetuosamente, en representación de los*
18 *vecinos de Calle Rojas y zonas aledañas, con el objetivo de manifestar nuestra profunda*
19 *preocupación por las afectaciones ambientales que, estamos experimentando debido a las*
20 *operaciones de la empresa Industrias Charo. En la actualidad, enfrentamos un serio problema de*
21 *contaminación sonora, provocado por el funcionamiento de nueva maquinaria instalada en dichas*
22 *instalaciones. El nivel de ruido generado es excesivamente alto, perturbando la tranquilidad de*
23 *nuestros hogares, afectando nuestro descanso y generando un impacto negativo en la calidad de*
24 *vida de nuestras familias. Este ruido se extiende a lo largo del día y noche, horas que deberían ser*
25 *de reposo, lo cual constituye una violación a nuestro derecho a un ambiente sano y a la paz social.*
26 *Adicionalmente, queremos reiterar que la contaminación de aguas en nuestra comunidad,*
27 *generada en ocasiones anteriores por actividades de esta misma empresa, ha sido motivo de*
28 *denuncias formales por parte de vecinos afectados. Esta situación, aunque ha tenido momentos de*
29 *aparente control, sigue siendo motivo de alarma y desconfianza, considerando el daño que podría*
30 *provocar a nuestras fuentes de agua y a la salud pública.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota de los vecinos de
2 Calle Rojas y zonas aledañas, el tema que nos envían corresponde directamente al Ministerio de
3 Salud porque ellos hablan de contaminación de aguas, entonces estamos hablando de aguas
4 residuales, que eso es competencia del Ministerio de Salud y también hablan de contaminación
5 sonora por una maquinaria que, según indican, fue comprada por la empresa Charro, entonces
6 lamentablemente, no es un tema que compete a esta Municipalidad a nivel administrativo y nos
7 corresponde tomar el acuerdo para trasladar el oficio al Ministerio de Salud y que se nos informe
8 a este Concejo de los alcances de esa inspección de tanto las aguas residuales que ellos dicen que
9 es por épocas, pero obviamente tiene que hacerse el análisis correspondiente y la parte sonora
10 que como en otras ocasiones, se ha manifestado en este Concejo, le corresponde al Ministerio de
11 Salud hacer el estudio correspondiente, le podemos trasladar el acuerdo al Ministerio de Salud,
12 solicitarles que por favor nos copien, porque precisamente dentro de los pendientes, hoy hablaba
13 con Edith, que en algún momento solicitamos también el informe del blackmoon que se había
14 hecho y ellos nos dieron fecha, creo que era un 27 de febrero, o 27 de marzo, no recuerdo cuándo
15 era que lo iban a hacer, ellos nos dieron la fecha en que iban a hacer la inspección, pero solicitamos
16 que nos informaran los resultados de esa inspección y no lo han hecho entonces hoy retomando
17 un poquito dependientes con Edith, precisamente podemos solicitarles a ellos que nos informen
18 ¿Qué pasó con esa visita? Obviamente porque en algún otro momento puede llegarnos otra vez la
19 denuncia y van a pensar que no le dimos trámite, sabemos que no era competencia directa
20 nuestra, pero sí pedirle al Ministerio de Salud que nos informe, qué pasó con esa inspección y esta
21 vez también trasladar la nota y solicitar mediante el acuerdo que nos comuniquen qué va a pasar
22 con la inspección también, porque llegan al Concejo, entonces necesitamos saber cuál ha sido el
23 trámite que ellos le dan. -----

24 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, gracias
25 compañera, lo que a mí me preocupa es que, en la nota ellos indicaban que ya se había hecho la
26 denuncia previamente, pero que yo recuerde aquí nosotros no hemos tenido conocimiento de la
27 misma, entonces también para que quede claro que no ha habido una inacción de parte nuestra,
28 sino que hasta ahora es que está llegando a nuestro conocimiento, verdad. -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora que la Regidora Tatiana menciona
30 eso, precisamente la nota también así como mención de que el problema después de que ellos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 han puesto la denuncia en su momento, que yo desconocía porque pensé que quizás había sido
2 en el en el Concejo anterior, se corrigió un poco, verdad y que por épocas aparece bueno, entonces
3 quizás fue algo o alguna gestión que ellos mismos realizaron directamente en el Ministerio de
4 Salud, pero entonces vamos a aclararles exactamente a ellos que nunca hemos recibido esa
5 denuncia anteriormente y que va a ser trasladada mediante acuerdo al Ministerio de Salud. -----
6 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: para que no vaya a haber malos entendidos,
7 aunque podría dar todas las explicaciones del caso, del porque es que hay ruido actualmente todo
8 todo, lo conozco, pero que vaya a la inspección, es lo mejor transparente como el agua, y en ese
9 sentido yo prefiero inhibirme para que no haya malos entendidos y que se haga la investigación
10 que corresponde nada más. -----
11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, en este caso en sustitución
12 del voto del Regidor Fernando Trejo, va a votar en su lugar la Regidora Katia Villalobos, pasamos a
13 la votación del acuerdo para trasladar la nota al Ministerio de Salud, en donde le solicitamos nos
14 copien a este Concejo, el trámite que se le va a dar a la solicitud hecha por los vecinos, sírvanse
15 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
16 de acuerdo con lo expuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo, trasladamos la
17 nota y pedimos copia del informe. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0672-04-2025**. El Concejo Municipal
18 de Poás, una vez conocida y analizada la nota de los vecinos de Calle Rojas y zonas aledañas,
19 mediante el cual manifiestan preocupación por afectaciones ambientales debido a operaciones en
20 la empresa Industrias Charro. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar la nota de los vecinos al
21 Ministerio de Salud, con el fin de que se lleve a cabo la debida inspección en el lugar. **SEGUNDO:**
22 Solicitar al Ministerio de Salud brindar a este Órgano Colegiado un informe detallado de los
23 hallazgos encontrados, así como las acciones que se pueden tomar al respecto con el fin de brindar
24 una solución a dichos vecinos. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
25 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente Katia
26 Villalobos Solís, por inhibitoria del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados al artículo 31,
27 inciso a) del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
29 **5)-**Se da lectura al oficio No.MPO-ALM-145-2025, de fecha 22 de abril de 2025, del MBA. Heibel
30 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Remito borrador de propuesta del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 *Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación Pro-Deportes del cantón*
2 *de Poás (APRODEPO), para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio.”*

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros respecto a este borrador
4 de convenio, recordemos que ya APRODEPO nos había mandado para más bien renovar el
5 contrato, eso fue hace como dos meses, si no me equivoco, y aquí mismo se manifestó que no,
6 que tenía que hacerse un contrato nuevo todos los años, como este borrador lo indica, ellos nos
7 habían pedido cierta cantidad de dinero, sin embargo, el mismo señor Alcalde había explicado que
8 el monto que ya se había incluido, creo que ellos nos pedían ₡4.800.000, pero al momento que
9 enviaron la nota, el mismo don Heibel nos había hecho la explicación de que ya ese presupuesto
10 se había incluido en el presupuesto, que ya la parte de APRODEPO se había incluido y que era por
11 un monto de ₡4.500.000 como se detalla, creo que hay ₡1.300.000 para uniformes, algo para
12 arbitrajes y el resto era, creo que para uniformes compra de uniformes de las diferentes categorías,
13 verdad, transportes y arbitrajes, entonces, no sé si algún compañero tiene alguna observación a
14 ese convenio, todo está claro, procedemos a votar la autorización para que el Alcalde firme dicho
15 convenio con APRODEPO, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de dicho convenio y los que están
17 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0673-04-2025**. El Concejo
18 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-145-2025, del MBA. Heibel Rodríguez
19 Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el borrador de propuesta del Convenio de
20 Cooperación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación Pro-Deportes del cantón de Poás
21 (APRODEPO). **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la Administración encabezado por la Alcaldía
22 Municipal, proceder con la firma del convenio denominado, Convenio de Cooperación entre la
23 Municipalidad de Poás y la Asociación Pro-Deportes del cantón de Poás (APRODEPO), el cual se detalla
24 a continuación: **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA**
25 **ASOCIACIÓN PRO- DEPORTES DEL CANTÓN DE POÁS (APRODEPO).** **ANTECEDENTE:** Entre nosotros,
26 (1) Municipalidad de Poás, cédula jurídica 3-014-042073-13, entidad autónoma domiciliada en
27 Alajuela, Poás, costado norte del parque central de San Pedro de Poás, legitimada en este acto
28 mediante el Acuerdo Municipal No. 1983-03-2023 de la Sesión Ordinaria No. 152-2023 del día
29 veintiocho de marzo del 2023, representada por Heibel Rodríguez Araya, **ALCALDE DE LA**
30 **MUNICIPALIDAD DE POÁS** cédula jurídica N° 2156-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 a las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en la cual dicta: *"Declaratoria de*
2 *elección de Alcaldías y Vicealcaldías de las Municipalidades de los cantones de la provincia de*
3 *Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta*
4 *de abril de dos mil veintiocho."* Así como la publicación en el diario oficial La Gaceta, Alcance No.
5 61 de La Gaceta No. 55 del viernes 22 de marzo del 2024 como Alcalde Municipal de la
6 Municipalidad de Poás, el cual ostenta como Representante Legal, cédula de Personería Jurídica
7 de la Municipalidad de Poás 3-014-042073-13. De conformidad con lo establecido en los artículos
8 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del
9 Código Electoral, en adelante y para los efectos de este convenio **"LA MUNICIPALIDAD"**; (2),
10 **Asociación Deportiva APRODEPO**, representada en este acto por su presidente, **KARINA DATO**
11 **CHINCHILLA** cédula 205680037, vecina de san Pedro, Urbanización Vista Oeste, del Super Bombi
12 200 mts casa mano izquierda, portón negro con muro gris localizable al correo electrónico
13 poasfutsal@gmail.com legitimado para este acto por el acuerdo de la Junta Directiva del Equipo,
14 mismo que se adjunta. Con fundamento en lo establecido en los artículos, 11 de la Constitución
15 Política, 11.1, 13.1, y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f), 7, 9, 11 y
16 13 inciso e) del Código Municipal, 4 y 6 de los Estatutos de la Federación, hemos acordado en
17 celebrar el presente convenio, el cual se registrá por la normativa indicada y por las siguientes
18 cláusulas: **CONSIDERANDO:** I-La función esencial y prioritaria de la Municipalidad, de acuerdo con
19 el principio de sostenibilidad, proporcionalidad y razonabilidad de uso de los recursos, encaja con
20 la promoción del deporte más allá del aporte que se brinde al Comité Cantonal de Deportes. A tal
21 efecto fomenta entre las diversas instituciones públicas o no, la posibilidad de ayuda recíproca,
22 con el fin de cumplir con sus respectivos objetivos y fines públicos. II-La Municipalidad como
23 persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena
24 para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, cuya misión consiste
25 en proveer a los vecinos de las municipalidades afiliadas, de servicios que satisfagan sus diversas
26 necesidades y así procurarles un mejor nivel de vida. III-El Código Municipal en su artículo 2,
27 permite a las municipalidades ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus
28 fines; el artículo 4 inciso f) le faculta para concertar, con persona o entidades nacionales o
29 extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el
30 artículo 7 confirma la posibilidad de esta, de llevar a cabo conjunta o individualmente, servicios u



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 obras en su cantón, mediante la celebración de convenios con el ente u órgano público
2 competente. IV-Las Municipalidades son instituciones autónomas, constituida bajo las leyes de la
3 República de Costa Rica, según el artículo 169 de la Constitución Política, la cual le da la capacidad
4 para suscribir contratos de orden lícito, necesarios para el desempeño de su cometido y dentro de
5 las normas de la contratación que su situación financiera le permita, teniendo entre sus objetivos
6 fundamentales el coadyuvar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general. V-En el
7 presente convenio se establece una relación tripartita de apoyo a dos asociaciones deportivas
8 constituidas y con bagaje de operación en el cantón. Cabe recalcar que las asociaciones, si bien es
9 cierto son de orden privado, es lo cierto también que la institución valora y busca potenciar con el
10 presente acuerdo de voluntades, el interés y valor público de las labores puntuales que realizan, lo
11 anterior por cuanto el deporte de alto rendimiento no cuenta algunas veces con el aporte
12 económico necesario de parte del CCDR de Poás por limitaciones de orden económico, y es en ese
13 escenario que la Municipalidad busca apoyar puntualmente en las actividades o campeonatos que
14 se describirán en el respectivo clausulado. VI-En cuanto a la Asociación Deportiva del Cantón de
15 Poás, se comprende el esfuerzo que realizan en las labores y metas que persiguen dichas
16 organizaciones y que cuentan con una junta debidamente conformada, así mismo, han mostrado
17 cercanía con el CCDR, ente que por normativa conduce los hilos del deporte en nuestro cantón, sin
18 embargo, en aras de contribuir con objetivos específicos, es que se suscribe el presente convenio,
19 que se denomina “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS
20 Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA APRODEPO” el cual se registrá por los principios y normas del Derecho
21 Administrativo, la buena fe, la equidad, el interés público y las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
22 **OBJETO DEL CONVENIO.** El objeto del presente convenio consiste en la unión de sinergias, recursos
23 y compromiso de carácter técnico, económico y tecnológico entre otros, que propicien el
24 desarrollo conjunto de objetivos específicos, entre los que destacan la promoción del deporte de
25 alto rendimiento, la publicidad y posicionamiento de la Municipalidad como ente gestor e impulsor
26 del deporte en el cantón y que se logre beneficiar tanto a las partes, como al interés público de los
27 ciudadanos de las municipalidades participantes. **SEGUNDA: ALCANCES DEL CONVENIO.** Para
28 alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula primera del presente convenio; las partes de
29 común acuerdo y en la medida de lo posible, dentro del marco de sus competencias, sus estatutos
30 internos y las normativas vigentes; acuerdan que podrán realizar diversas actividades de interés



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 común, con las siguientes modalidades de colaboración: 1- Participación de categorías menores
2 (U10, U12, U14, U16, U20) así como la Primera A. Se participará en el Campeonato Nacional,
3 Torneo de Copa, Torneo Nacional de Primera A, entre otra. 2- Gestionar documentación e
4 informes, con el fin de fortalecer y consolidar los programas y actividades que se lleguen a
5 desplegar al amparo de este convenio. 3- Implementación de estas modalidades en proyectos,
6 obras o actividades que estén estrictamente relacionadas con las competencias de cada entidad y
7 amparadas al presente convenio. **TERCERA: COMPROMISO GENERAL DE LAS PARTES.** La ejecución
8 del presente convenio se realizará mediante la coordinación de la Municipalidad de Poás, de tal
9 forma que la misma levantará la información necesaria que corresponda, en virtud de su
10 participación y obligaciones. Además, la respectiva Asociación según su propio interés, brindaran
11 apoyo y colaboración mutua en los aspectos antes descritos, facilitando cualquier tipo de
12 información que se pueda requerir. **CUARTA: ADMINISTRADORES DEL CONVENIO.** Con el objeto
13 de supervisar la correcta ejecución del presente convenio, velar por el cabal cumplimiento de todas
14 y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos
15 los aspectos técnicos y administrativos que se requieran. En el caso de la Municipalidad de Poás se
16 designa a su Alcalde Municipal, pudiendo éste designar otro personal institucional de apoyo, si lo
17 requiere. Por parte de la respectiva Asociación, se designa a su Presidente o quien ocupe su lugar,
18 mismos que firman el presente convenio. **QUINTA: DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier
19 modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordada por las partes mediante
20 la celebración por escrito de la adenda correspondiente, reuniéndose para tales efectos el
21 procedimiento de ley necesario. **SEXTA: COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES.** 1-La
22 Municipalidad de Poás se compromete con la Asociación APRODEPO: **PRIMERO:** Cancelar los
23 honorarios profesionales por concepto de arbitraje de los partidos de Futsala de los campeonatos
24 o torneos cobijados por el presente convenio, en los que participará el Equipo, mismos que según
25 su solicitud, el valor del servicio es el que establece Liga de Futsala; por lo cual el monto total
26 máximo estipulado para este rubro es de ₡1.300.000.00—en letras un millón trescientos mil
27 colones- mismos que serán cancelados a la organización de la Liga de Futsala, de la Federación
28 Costarricense de Futbol, incorporada a ICODER. **SEGUNDO:** Cancelar parte del Servicio de
29 Transporte del Equipo entendiéndose buseta- para los partidos que deba jugar el Equipo; el valor del
30 servicio se cancelará contra facturación correspondiente y se estipula en un total máximo de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 ¢1,300.000.00 —en letras un millón trescientos mil colones-. **TERCERO:** Realizar la compra de
2 uniformes deportivos y accesorios para el equipo de la Asociación Deportiva y que sea utilizado en
3 los respectivos campeonatos; se estipula un total máximo de ¢1.900.000.00 —en letras un millón
4 novecientos mil colones-. **CUARTO:** Aportar equipo visual —tipo banner- con el logo y mensaje que
5 la Alcaldía determine para que el Equipo de APRODEPO, lo coloque en el banquillo de los técnicos
6 durante los encuentros de los torneos en que participe. 2-La Asociación APRODEPO se
7 compromete a: **PRIMERO:** Afrontar en todos sus extremos, el campeonato Primera A de Futsal
8 2025 y el Torneo de COPA 2025 con el nombre de "Municipal Poás Futsal" **SEGUNDO:** Portar equipo
9 visual —mismo que la Alcaldía defina con el logo y mensaje que también la Alcaldía determine para
10 el equipo, colocándolo en el banquillo de los técnicos durante los encuentros oficiales y amistosos.
11 **TERCERO:** coordinar y gestionar al menos una dedicatoria, en un encuentro de campeonato para
12 la Alcaldía Municipal y otro para el Concejo Municipal, en los cuales podrán participar de
13 entrevistas y dar declaraciones del apoyo que brinda la Municipalidad al deporte de alto
14 rendimiento en el cantón. **CUARTO:** elaborar y publicar en sus redes sociales al menos cinco notas
15 con entrevista de jugadores, cuerpo técnico y Junta Directiva donde se exponga el apoyo municipal
16 al equipo. **QUINTO:** Aportar la documentación necesaria —entiéndase cotizaciones o similares-
17 para apoyar los alcances del presente convenio; ante ausencia de documentación requerida no se
18 podrá alegar incumplimiento de parte Municipal. **SEXTO:** A brindar los informes que se soliciten en
19 relación a la participación en el campeonato de futbol y el aporte que realice la Municipalidad de
20 Poás. **SETIMO:** A colocar rotulación de la Municipalidad de Poás en la buseta que transporte el
21 equipo a los partidos que juegue de visitante. **OCTAVO:** Cubrir de sus ingresos propios cualquier
22 diferencia económica necesaria para alcanzar los objetivos, aparte de lo que aporta la
23 Municipalidad de Poás, no siendo posible alegar incumplimiento de objetivos por falta de recursos.
24 **SÉTIMA: INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.** Cualquier divergencia generada por
25 las partes, durante el ciclo de vida del proyecto, obras o actividades realizadas al amparo de este
26 convenio, se analizará primero por los respectivos administradores del convenio y de no
27 encontrarse acuerdo; será sometido a consideración de las autoridades firmantes de cada una de
28 las partes para su resolución, y solo en caso final se recurrirá a las instancias jurisdiccionales
29 competentes. **OCTAVA: PLAZO Y VIGENCIA.** El presente convenio específico tendrá una vigencia
30 de un año, contados a partir de su firma y nunca podrá considerarse que existe una prórroga



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 automática. Lo anterior, sin perjuicio de que las partes de común acuerdo decidan renegociar un
2 nuevo convenio. **NOVENA: DE LA CUANTÍA.** Por su naturaleza, se determina el presente convenio,
3 para efectos fiscales, en un monto de ¢4.500.000 de colones —en letras cuatro millones quinientos
4 mil colones exactos—. **DÉCIMA: DEL FINIQUITO ANTICIPADO:** Posee el administrador del convenio
5 por la parte municipal, total facultad para solicitar información y verificar el cumplimiento por
6 parte de las Asociaciones Deportivas, en relación a las cláusulas pactadas en esta celebración.
7 Asimismo, de encontrarse incumplimiento alguno, procederá el administrador a solicitar al
8 Concejo Municipal, el finiquito inmediato, sin ninguna responsabilidad por la parte municipal. Ante
9 ese escenario, se procedería a entablar acciones en procura del resarcimiento del aporte
10 institucional erogado. En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo y bien
11 enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, con la autoridad con que actúan, lo
12 ratifican y firmamos en la ciudad de San Pedro de Poás, a las ____ horas del día ____ del mes de
13 ____ del año dos mil veinticinco. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipalidad de Poás. Karina
14 Dato Chinchilla, Presidenta, Asociación Deportiva APRODEPO. Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves,
15 Asesor Legal Alcaldía (a-i) Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
16 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
17 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **6)**-Se da lectura al oficio No. CARTA-JPS-PRES-099-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, de Esmeralda
20 Britton González, Presidenta de Junta Directiva, Junta de Protección Social, el cual indica, en resumen:
21 *“Dentro del marco del proceso de estudio del proyecto de ley N.º 24072, titulado ‘Reforma de los artículos*
22 *7 y 8 de la Ley 8718: Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y*
23 *establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, del 17 de febrero de 2009 y sus*
24 *reformas, para la construcción de la Nueva Casa de Cuidados Paliativos Pediátricos de Costa Rica’, se*
25 *considera pertinente realizar algunas observaciones para su valoración, a partir de las audiencias*
26 *realizadas la semana anterior. Tal como se señaló ante la comisión legislativa el 11 de marzo, es*
27 *fundamental destacar que la Junta de Protección Social (JPS) genera utilidades con un destino específico*
28 *determinado por ley, conforme a lo estipulado en los artículos 8 y 13 de la Ley N.º 8718. Es crucial*
29 *enfaticar que los sectores beneficiarios de estas utilidades dependen directamente de estos recursos,*
30 *diseñados para financiar programas y proyectos que fomentan el bienestar social y abordan necesidades*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 *prioritarias de la población. Cualquier modificación a estas disposiciones legislativas puede tener un*
2 *impacto significativo, no solo en la distribución de dichas utilidades, sino también en la sostenibilidad y*
3 *el alcance de los beneficios dirigidos a estos sectores. Por estas razones, la aprobación de este proyecto*
4 *de ley no se considera viable desde la perspectiva de la Junta de Protección Social, ya que compromete*
5 *la correcta distribución de las utilidades generadas por la institución. Además, la propuesta no plantea*
6 *mecanismos alternativos para compensar la reducción en el financiamiento de los programas*
7 *mencionados, lo que amenaza su continuidad y pone en riesgo la atención de las poblaciones más*
8 *vulnerables.” -----*

9 **7)-**Se da lectura a nota, de fecha 22 de abril de 2025, de las ONG 's, OBS, dedicadas a la atención de
10 pacientes en Cuidados Paliativos y Control del Dolor, el cual indica, en resumen: *“Reciban un cordial*
11 *saludo en nombre de las ONG 's, OBS, dedicadas a la atención de pacientes en Cuidados Paliativos*
12 *y Control del Dolor, de todo el territorio nacional. Extendemos la siguiente información debido a la*
13 *consulta pública realizada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, consulta*
14 *del Expediente N^o24072 "REFORMA DE LOS ARTICULOS N^o 7 Y 8 DE LA LEY "AUTORIZACIÓN PARA*
15 *EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIAMIENTO DE LA*
16 *DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES", N^o 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009,*
17 *Y SUS REFORMAS. Para la construcción de la Nueva Casa de Cuidados Paliativos Pediátricos de*
18 *Costa Rica". Nos encontramos sumamente preocupados por las posibles implicaciones y*
19 *afectaciones para la sostenibilidad económica que pueden traer para las Fundaciones y*
20 *Asociaciones de Cuidados Paliativos y de Control del Dolor, el proyecto de ley N^o24072.” -----*

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros referentes a este proyecto de
22 ley yo lo incluí porque en lo personal digamos lo leí y me parece que es un proyecto como conversaba
23 antes que para vestir un Santo desviste muchos Santos, estamos hablando de que está pidiendo una
24 nueva redistribución de las ganancias, digamos que distribuye, se distribuye la Junta de Protección Social
25 a las Organizaciones ONG's, otras que ven como Cuidados Paliativos, Asilos de Ancianos que parte de
26 su mantenimiento se da con estos fondos, esto se da porque otra persona en la comisión de sociales,
27 bueno, hizo una exposición que obviamente es un proyecto totalmente importante para este país, como
28 es derribar una de las torres para el Hospital de Niños, de cuidados paliativos, en donde van a ver
29 Restaurantes, incluso alquiler de oficinas para los pediatras, aparte de la parte médica que va a tener,
30 es un proyecto muy ambicioso de muchos millones, entonces lo que se pretende es que con esta nueva



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 redistribución se le va a quitar a, por ejemplo, cuidados paliativos de Poás, que incluso está metido
2 dentro de la nota porque son 196 instituciones a nivel nacional que ven enfermos terminales, Asilos de
3 ancianos y gente con condiciones bastante precaria para este otro proyecto, entonces, dentro de todo
4 lo que se expone, por ejemplo, la Junta de Protección Social nos indica obviamente que están a favor
5 del proyecto en muchos de los términos, sin embargo, por ejemplo, esto del hospital de niños, que
6 también es importante, puede hacerse con recursos de otros medios, por ejemplo con los de la Teletón,
7 poder destinar una de las Teletón para ese proyecto del hospital de niños, en cambio este montón de
8 asociaciones dependen precisamente de esos recursos, yo lo leí y me parece que va a haber una
9 afectación muy grande para adultos mayores, hogares de larga estancia, centros diurnos, fundaciones,
10 hospitales que incluso también reciben estos dineros de la Junta de Protección Social, yo quería instarlos
11 si están de acuerdo, si tienen algún comentario sobre este proyecto a que votemos en contra de esta
12 consulta que nos está haciendo la comisión de sociales, creo que es la que está mandando la consulta
13 referente al expediente número 24072 ¿Alguien tiene algún comentario? -----
14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí yo también leí toda la información que nos llegó, yo
15 creo que, lo dijiste super bien, no podemos vestir un Santo desvistiendo al otro, verdad, cuando uno
16 habla con entidades que reciben ayuda de la Junta de Protección Social, le comentan a uno cómo han
17 venido disminuyendo esos aportes que hacen, entonces, durante como unos 3 años o 4 años para acá
18 han venido disminuyendo y ahora con este tipo de cosas lo vamos a empeorar, entonces totalmente de
19 acuerdo en estar contrario a este proyecto, porque a dónde van a quedar esas instituciones, quién las
20 va apoyar, el pueblo constantemente y aquí en Poás no la excepción, cuánto el pueblo se compromete
21 a ayudarlo a paliativos con las diferentes actividades que hace paliativos, acaba de hacer un bingo y
22 hacen recreativas y hacen, hacen y hacen, porque el dinero no les alcanza, entonces el dinero no les
23 alcanza para prestar un servicio tan valioso como el que ellos prestan y aun así los vamos a machacar
24 perjudicándolos más, o sea, yo personalmente no podría estar de acuerdo con eso. -----
25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, señor Regidor, exactamente, tenemos
26 acá en Poás una de las 196 organizaciones que se verían afectadas y en carne propia muchos hemos
27 vivido con enfermos terminales, con vecinos, con parientes, en donde sabemos el compromiso que
28 tiene por ejemplo esta organización con el cantón, que pañales, que medicinas que visitas médicas, o
29 sea el acompañamiento es admirable y como lo dijo el señor Regidor, no solo con los recursos que
30 vienen de la Junta de Protección Social no alcanzan, las necesidades, son muy grandes, porque incluso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 hay gente que puede con un poquito, pero hay gente que su capacidad económica no le permite cubrir
2 sus medicamentos, entonces en carne propia lo vivimos, ellos hacen bingos, hacen desayunos creo que
3 el Asilo de ancianos hace desayunos en ciertas épocas, la Municipalidad también les brinda aporte, pero
4 son recursos insuficientes para la obra que ellos desarrollan en el cantón con todos los ciudadanos,
5 entonces como los manifesté, creo que es un proyecto que si bien el trasfondo de ayudar al hospital de
6 niños es una gran obra, se puede hacer a través de otro mecanismo y no dejando en este tipo de
7 desestabilización a entidades que son muchas como ellos nos pusieron en la carta están 196
8 organizaciones, entonces yo quería solicitarles que demos un voto en contra del expediente 24072, que
9 cambia el nombre de la Junta de Protección Social y el establecimiento de la distribución de la renta de
10 la Lotería Nacional, votamos en contra de este proyecto, sírvanse levantar la mano los que están de
11 acuerdo con la firmeza del acuerdo, los que están de acuerdo con el voto en contra y los que están de
12 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Solicito que se le envíe copia principalmente a la Comisión de
13 Asuntos Sociales, que es la que está promoviendo esta consulta a la Fundación Acompáñame que nos
14 envió las notas y a la Junta de Protección Social y por favor, también obviamente a Paliativos y al Hogar
15 de Ancianos de San Pedro de Poás y Carrillos también, porque es cierto, el de Carrillos también se ve
16 afectado dentro de este listado, entonces para que ellos sepan que cuentan con nuestro total apoyo
17 para que este proyecto de ley no avance en la Asamblea Legislativa. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
18 **0674-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocidos y analizados el oficio No.
19 CARTA-JPS-PRES-099-2025, de la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de Junta Directiva,
20 Junta de Protección Social y la nota de las ONG 's, OBS, dedicadas a la atención de pacientes en
21 Cuidados Paliativos y Control del Dolor, de todo el territorio nacional, respecto a la consulta del
22 Expediente N°24072 "Reforma de los Artículos N° 7 Y 8 de la Ley "Autorización para el Cambio de
23 Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las
24 Loterías Nacionales", N° 8718, de 17 de Febrero de 2009, y sus Reformas. **SE ACUERDA:** Brindar
25 voto en contra del Expediente N°24072 "Reforma de los Artículos N° 7 Y 8 de la Ley "Autorización
26 para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de
27 Rentas de las Loterías Nacionales", N° 8718, de 17 de Febrero de 2009, y sus Reformas. Yensy
28 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
29 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

- 1 8)-Se da lectura al oficio No. SC-3294-2025, de fecha 22 de abril de 2025, de Municipalidad de Jiménez,
2 el cual indica, en resumen: *“Por unanimidad, extender una felicitación a los señores y señoras regidoras*
3 *de la **Municipalidad de Poás**, por su valiente manifestación de inconformidad ante la **Autoridad***
4 ***Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.***
5 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”* -----
- 6 9)-Se da lectura al oficio No. SM-0535-04-2025, de fecha 23 de abril de 2025, de la Municipalidad de Los
7 Chiles, el cual indica, en resumen: *“Donde se dio a conocer el oficio MPO-SCM-121-2025 de fecha 14 de*
8 *abril de 2025, enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas. Asunto: Moción ARESEP.*
9 ***Por tanto, en el Artículo IV, Inciso D, ACUERDO N° 006. El Concejo Municipal acuerda: 1)- Se da por***
10 ***conocido el oficio MPO-SCM-121-2025 de fecha 14 de abril de 2025, referente a la Moción ARESEP. 2)-***
11 ***Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de***
12 ***trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los***
13 ***regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes,***
14 ***Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis Avalos Duarte.**”* -----
- 15 10)-Se da lectura al oficio No. MA-SCM-717-2025, de fecha 23 de abril de 2025, de la Municipalidad de
16 Alajuela, el cual indica, en resumen: *“ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO Trámite SG-254-2025. Oficio N.º*
17 *MPO-SCM-094-2025, firmado por la Sra. Edith Campos Víquez, secretaria del Concejo Municipal de la*
18 *Municipalidad de Poás, que dice: “Me permito transcribir el ACUERDO NO. 0606-03-2025 dictado por el*
19 *Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 067-2025 celebrada el día 18 de marzo del*
20 *año en curso, que dice: Se acuerda: ACUERDO NO. 0606-03-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado*
21 *en lo expuesto por el Regidor, Fernando Trejos Madrigal. SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar, al señor*
22 *Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Alajuela y al Concejo Municipal*
23 *de la Municipalidad de Alajuela, programar dentro de sus obras viales la canalización de agua, en calle*
24 *Rufino, en el sector de Quebradas, específicamente 150 metros de la entrada al Tajo, carretera Alajuela-*
25 *Poás. SEGUNDO: Enviar copia de dicho acuerdo al Concejo de Distrito y al Síndico del distrito de Tambor,*
26 *con el fin de dar seguimiento a la solicitud planteada. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,*
27 *Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor*
28 *Suplente Marco Valverde Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del*
29 *Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE*
30 *APROBADO. Teléfono: 2448 5060 ext. 106. Correo electrónico: edithconcejo@munipoas.go.cr”. SE*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 *RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE RESUELVA. OBTIENE ONCE*
2 *VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.* -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, el Concejo lo traslada
4 al despacho del Alcalde y el despacho del Alcalde se lo trasladó a dos funcionarios que no decía él el
5 departamento, sólo el nombre de don José Moya Argüello y don Lawrence Chacon Soto, donde
6 solicitábamos programar dentro de las obras viales la canalización de aguas de calle Rufino en el sector
7 de Quebradas, entonces esperemos a ver el tiempo prudencial a ver si estos funcionarios nos dan
8 respuesta a las a los oficios que se les trasladó. -----

9 **11)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB397-2025, de fecha 22 de abril de 2025, de Cinthya Díaz
10 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta del Expediente*
11 *24.041. Ley de Alfabetización.”* -----

12 **12)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-1191-2025, de fecha 22 de abril de 2025, de Nancy Vílchez
13 Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
14 *Expediente 24.877. Ley para Otorgar Poder Liberatorio al Dólar de los Estados Unidos de América para*
15 *Transacciones con el Estado.”* -----

16 **13)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0412-2025, de fecha 22 de abril de 2025, de Guiselle
17 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente No.*
18 *24.489. Ley de Arbolado Urbano.”* -----

19 **14)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB369-2025, de fecha 21 de abril de 2025, de Cinthya Díaz
20 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente No.*
21 *24.127. Ley para la Protección de las Abejas.”* -----

22 **15)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-1263-2025, de fecha 23 de abril de 2025, de Nancy Vílchez
23 Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente No.*
24 *23.868. Ley de Fomento a la Bioeconomía.”* -----

25 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-734-2025, de fecha 24 de abril de 2025, de Cinthya Díaz
26 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente No.*
27 *24.142. Ley para la Reactivación, Innovación, Fomento del Sector Agroempresarial.”* Anteriormente
28 *denominado: (“Proyecto de Ley para la Reactivación, Innovación, Fomento del Sector Agropecuario y*
29 *Rural y Creación del Sector Franco Agropecuario”).* -----

30 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0672-2025, de fecha 25 de abril de 2025, de Nancy Patricia



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
2 *Expediente No. 24.885. LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE*
3 *CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL*
4 *ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN*
5 *CONDOMINIO, N.º 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999.”* -----

6 **18)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de abril de 2025, de Mesa de Trabajo por una Agenda
7 Social para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las Personas Adolescentes en Costa Rica, el cual indica,
8 en resumen: *“Invitación Webinar, Derechos de la niñez y adolescencia y desarrollo local: el rol de los*
9 *Gobiernos Locales, miércoles 7 de mayo de 9:00 a.m. a 10:30 a.m.”* -----

10 **19)**-Se da lectura al oficio No. 060.CACPOAS21425, de fecha 22 de abril de 2025, de la señora Ligia
11 Quesada Chaves, Representante Legal del Centro Agrícola Cantonal de Poás, el cual indica, en resumen:
12 *“En respuesta al oficio MPO-SCM-119-2025, recibido el día 21 de abril del 2025, con relación a la*
13 *solicitud brindar información sobre las razones del porque la Feria aún no está operando en el*
14 *Campo Ferial. Por supuesto que nosotros los más interesado en tener a la feria en su nuevo hogar,*
15 *lugar que tenemos más de 23 años soñando y gestionando. Le indico que el campo ferial*
16 *(infraestructura) fue entregado por el INDER en el mes de setiembre del 2024 más aún está*
17 *pendiente la postura de transformador y demarcación de parqueo los que son parte de los valiosos*
18 *aportes Municipales. Desde la entrega del Campo Ferial el CAC Poás, ha estado gestionando: -*
19 *Permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud. -Gestiones en la municipalidad para tener*
20 *en orden lo que corresponde de patentes, agua y basura. -Gestión de reglamento para la feria,*
21 *para lo que se ha contado con el apoyo del CNP y además la participación de representantes de*
22 *vendedores de la feria actual. Dicha actividad se llevó varias sesiones, actualmente se encuentra en*
23 *manos del Comité Regional de Ferias central occidente del oeste, quien es el órgano autorizado*
24 *para aprobarlo. -Tenemos con apoyo de la UCR un grupo de estudiantes realizando TCU, generando*
25 *plan de emergencias, proyecciones de costo y otros aspectos de la administración. Estamos en los*
26 *últimos detalles, no menos importantes que ocupan inversión de tiempo y dinero, pero*
27 *consideramos que para este mes de mayo estaremos dando el inicio de la feria en el campo ferial.*
28 *Estos consisten en demarcar los espacios, dar a conocer el reglamento y proceder a que cada*
29 *persona interesada firme. Además, les informamos a este concejo que por convenio (INDER-*
30 *Municipalidad CAC Poás) cada tres meses el CAC Poás está enviando informe al Alcalde Heibel*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 *Rodríguez y al INDER, quienes son conocedores de cada avance, que se ha ido dando.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio del Centro

3 Agrícola Cantonal ellos, en la nota nos dicen que tienen pendiente lo del transformador y la

4 demarcación del parqueo que será un aporte de la Municipalidad, don Heibel me dijo que ya se

5 había entregado el transformador que más bien se está negociando lo de la tarifa con el ICE que

6 es parte de lo que nos dieron de respuesta en estos días del oficio que se va a leer ahorita ya le

7 cedo la palabra a don Heibel, también nos dice que están trabajando en los permisos de

8 funcionamiento ante el Ministerio de Salud para las gestiones, tener todo el orden de lo que son

9 las patentes, el agua, la basura, también están trabajando en el tema del reglamento con otras

10 organizaciones y nos informan que ellos cada tres meses informan de los avances al señor Alcalde,

11 sin embargo, me he enterado que se han dado varias quejas, como se manifestó aquí en una de

12 las Sesiones que yo no estuve, hay unos patines y está bien que ellos traten de administrar entre

13 semana alguna otra actividad que les genere, sin embargo, dentro del marco del cuidado del bien y

14 que no se perjudique algo en la que todos los Poaseños, la idea es que todos se beneficien y si bien

15 se dijo acá, no es algo que le pertenece a la Municipalidad, se han aportado muchos recursos

16 económicos, no se vale, que está bien que generen actividad, que les genere recursos porque

17 sabemos que no tienen muchos fondos, pero que sepan realizar esta administración porque no

18 puede ir en detrimento de un inmueble que es totalmente nuevo, parece que ya no es una queja,

19 sino se han dado varias quejas a este respecto, yo quisiera instalarlos antes de cederle la palabra

20 al señor Alcalde de que los convoquemos acá, porque las quejas creo que se van a seguir dando

21 hasta que no se aclaren las cosas, van a seguir surgiendo situaciones en las que no vamos a estar

22 conformes, yo creo que es un bien para la comunidad del cual también tenemos que ser vigilantes,

23 aunque no pertenezca directamente a esta administración, no sé si están de acuerdo o pretenden

24 otra alternativa, porque yo diría que se podría invitar a la Junta Directiva del Centro Agrícola

25 Cantonal a que nos visite a este Concejo, entiendo que el 29 de mayo ya hay programada una

26 Sesión, ya le cedo la palabra al señor Regidor también, no sé si ahora planteamos después de que

27 le ceda la palabra a ver si quieren otra alternativa, si la podemos plantear para el 15 de mayo,

28 podemos invitarlos para plantearles todas esas situaciones, con las que no estamos muy de

29 acuerdo y quizás se pueda llegar a un punto de negociación, obviamente o ser más vigilante de ver

30 qué nos dicen ellos, le voy a hacer primero la palabra al señor Alcalde y luego al señor Regidor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Marco Valverde, adelante, señor Alcalde. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, que yo estoy enterado de todo,

3 por supuesto que sí y sé que están trabajando con el tema de reglamentos, que la Universidad de

4 Costa Rica le está ayudando con la planificación que MAG les está ayudando también. En cuanto

5 a los pendientes no es ninguna limitación, o sea, hoy funcionan los patines, ahí hay energía

6 eléctrica, lo del transformador, incluso nosotros habíamos aportado una memoria de cálculo que

7 dijimos que eso no era necesario, pero claro, él ICE que se regale un reformador que vale un

8 montón de millones de pesos y lo compramos y lo entregamos junto con todos los materiales,

9 luego ellos cambiaron las cosas y dijeron que ya no se podía hacer por el convenio que había que

10 pagarle €3.000.000 por instalación y es ahí donde le hicimos una gestión a la Presidencia Ejecutiva

11 diciéndole que la verdad es que es demasiada plata para instalar, verdad, pero el que no está el

12 transformador no limita el funcionamiento de la feria, la feria puede operar perfectamente, porque

13 hay energía eléctrica, el que podría verse afectado es el servicio de la soda, porque ese medidor sí

14 no está habilitado, pero igual uno podía pasarle corriente si fuera el caso, porque en realidad para

15 los bombillos que se usan ahí y de día, la verdad es que ni luz se ocupa, pero yo sí, he estado

16 gestionando para que no salga tan caro el tema del transformador, y lo otro del parqueo, la

17 demarcación, ciertamente lo tenemos pendiente, pero eso tampoco es limitación, es poner una

18 raya amarilla donde van los campos de los carros, perfectamente lo pueden hacer, pero bueno,

19 digamos que yo me comprometí a construir el parqueo, digamos que falta, es más los topes ahí

20 están es cuestión de instalarlo, lo que pasa es que de momento estamos muy ocupados como para

21 ir a hacer eso, que puede ser tal vez dos o tres días de trabajo, pero tampoco es una imposibilidad

22 para que funcione, funciona aquí la feria sin servicio, sin agua, sin parqueo, sin nada, entonces no

23 es una imposibilidad, de tal manera que yo entiendo que están trabajando para empezar en mayo,

24 pero sí creo que es importante, porque, yo no los estoy defendiendo, nosotros ya hicimos lo que

25 teníamos que hacer, pero no le vamos a administrar eso, eso es un tema de ellos, ojalá lo puedan

26 convertir en una súper actividad pero no puede la Alcaldía ni la Municipalidad ponerse a

27 administrar ese bien que además está fuera de los activos de la Municipalidad y yo concuerdo con

28 Yensy, yo creo que sí es importante invitarlos, ahí hay gente muy buena, gente muy sana, Ligia

29 Quesada, Fidel Herrera, Virgilio, Yuran Agüero este hay un montón de gente muy buena, que yo

30 creo que sí es importante y sobre todo porque con el tema de los patines, está habiendo mucha



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 queja, de seguridad, quejas de ruido, quejas de vandalismo, quejas de consumo de drogas, de que
2 chiquito lo encontraron ahí medio perdido, entonces yo lo que he hecho es que cuando me llegan
3 eso se lo traslado a la Presidencia, pero yo creo que sí es importante que lo valore y que el Concejo,
4 pida de alguna forma cuentas, yo sí creo que eso sí está bueno. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, señor Alcalde, así como lo
6 manifesté, es un bien que no vamos a administrar nosotros, pero del cual hemos sido parte
7 importante en el apoyo y en el aporte que el mismo Concejo ha aprobado, verdad, entonces creo
8 que sí sería bueno invitarlos acá. -----

9 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: básicamente era para lo de la fecha, yo tengo una
10 propuesta también de otra Extraordinaria, con otro tema que también es muy importante
11 referente al INDER, entonces no sé si cuando toque ese el tema, podemos poner la fecha y tal vez
12 podemos traer los dos, porque el tema ese que yo traigo para mí sí es bastante urgente, antes de
13 que nos vayan a dejar sin presupuesto, no sé si vemos el tema en asuntos varios. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: o que se vea en atención al público
15 alguno de los dos, el del INDER es un tema muy amplio como para extraordinaria y la que hay el 29
16 de qué es, porque entonces la del Centro Agrícola se puede hacer el 29 con la del CONAVI si es
17 rápido, porque de hecho por acá estoy leyendo algo de una de las notas que llegó precisamente
18 de ese tema, de lo de la inspección del hueco que siempre salía agua, ah, bueno es del MINAE,
19 perdón, entonces exactamente podemos hacer esa rapidita la del 29, es a las 5:00 y convocamos
20 al Centro Agrícola 5:30 para que si se atrasa un poquito como para que empiece a las 6:00 y
21 hacemos la del INDER como lo manifiesta Marco, ahora votamos en varios los acuerdos para el 15,
22 la del INDER, está bien Marco. -----

23 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí la del INDER, como ellos tal vez tienen la
24 agenda más apretada, yo pensaba, ofrecerles dos fechas ya sea el 09 o el 15 que ellos escojan. ---

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, pero todavía no la tiene,
26 porque ya el 9 sería la otra semana teníamos que tomar el acuerdo hoy, perfecto, entonces
27 continuamos y ahora en varios tocamos el tema de los acuerdos para ambas organizaciones. -----

28 **20)**-Se da lectura al oficio No. DET-035-2025, de fecha 09 de abril de 2025, de Rodolfo Lizano Rodríguez,
29 Director de Estrategia Turística, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Ejecución SJD-84-2025, sobre*
30 *criterio recomendación Oficio No. MPO-SCM-082-2025, con comunicado de acuerdo No. 0590-03-2025*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 *dictado por el Concejo Municipal. Solicitud de valoración para cambiar la categoría turística de la*
2 *Zona Alta que tiene influencia del atractivo turístico del Parque Nacional Volcán Poás e incorporar*
3 *varios distritos en el Programa Integral de Gestión de Destinos Turísticos y el Plan Nacional de*
4 *Turismo, enviado por la Municipalidad de Poás. **Recomendación de acuerdo para la Junta Directiva***
5 *Comunicar al Concejo Municipal, en los mismos términos de la respuesta enviada al señor alcalde*
6 *Heibel Rodríguez Araya mediante el oficio DET-031-2025_OFC, que la solicitud presentada será*
7 *analizada en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Turismo, programado para*
8 *comenzar en el segundo semestre del presente año.” -----*

9 **21)**-Se da lectura al oficio No. DA-UFTPCOSJ-0992-2025, de fecha 21 de abril de 2025, del Ing. César
10 Sánchez Vega, Profesional, Unidad Hidrológica Tárcoles-Pacífico central, Dirección de Agua, MINAE y
11 Diana Ríos Arias, Coordinadora a.i Unidad Hidrológica Tárcoles-Pacífico Central, Dirección de Agua,
12 MINAE, el cual indica, en resumen: “Referencia: Correspondencia ID 758-2024, oficio MPO-SCM-036-
13 2025. En atención a la gestión de referencia en la cual se indica “...Solicitar al Ministerio de Obras
14 Públicas y Transportes, y a la ASADA de Carrillos Bajo, realizar inspección sobre la Ruta Nacional
15 No. 118, específicamente, frente a la planta Jorge Manuel Dengo, en Carrillos Bajo, ya que al
16 parecer hay un hueco en la carretera que siempre está lleno de agua...”,En campo se observó el
17 brote de agua en la carretera (fotografía 1), no obstante, no se logró determinar el origen del agua,
18 además no se observaron tuberías de conducción de agua a los lados de la carretera que coincidiera
19 con la trayectoria. Cabe mencionar que las características organolépticas del agua no corresponden
20 a aguas servidas o residuales. Por lo anterior, no hay acto administrativo por realizar por parte de
21 la dirección de Agua del MINAE conforme a los alcances y potestades otorgadas en la Ley de Agua,
22 por lo que se da por atendida la gestión de referencia y se procede con el archivo de esta.” -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, ya vimos la respuesta del MINAE,
24 vamos a esperar a la gente del CONAVI, que hizo la inspección con doña Rebeca y doña Johanna,
25 a ver que salió de la visita y de la inspección, pero de parte del MINAE, como se manifestó, hicieron
26 la inspección, hicieron el estudio y no hay nada de parte de competencia de ellos en cuanto a esa
27 situación. -----

28 **22)**-Se da lectura al oficio No. 5500-0422-2025, de fecha 21 de abril de 2025, de Harold Cordero
29 Villalobos, Gerente General Instituto Costarricense de Electricidad, el cual indica, en resumen: “Asunto:
30 *Proyectos ICE de Electricidad y Telecomunicaciones para el Cantón de Poás. Ref.: Oficio MPO-ALM-117-*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 2025 del 20 de marzo del 2025. Reciba un cordial saludo. En atención al oficio en referencia y
2 debidamente autorizado por la Presidencia Ejecutiva para brindar respuesta, se le informa que el
3 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) realizó la evaluación técnica de la comunidad según lo
4 planteado en su misiva, para el cual procedo a señalar las acciones correspondientes a cada punto.

5 Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración que requiera, para lo cual podrá
6 contactar al Coordinador Regional de Distribución, señor Francisco Montero Jiménez, al teléfono 2000-
7 5196 o al correo electrónico fmonteroj@ice.go.cr y a la Coordinadora Regional Comercial, señora Ivannia
8 Thompson Briceño, al teléfono 2000-4477 o al correo electrónico ivthom@ice.go.cr." -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, bueno, ellos nos indican
10 que con respecto a calle Rufino se va a realizar la inspección y en caso de que se detecte la necesidad
11 que hemos manifestado que creemos que obviamente sí da paso porque no hay alumbrado ahí se
12 incorporará en el listado de demanda pendiente programado en el programa de desarrollo periférico
13 2027-2028. En cuanto a barrio Santa Cecilia me comentaba el señor Alcalde que ya el fin de semana
14 estuvieron trabajando en ese problema del descuaje y del poste que quedó en media calle con la
15 ampliación. En cuanto a las luminarias en mal estado de calle Solís, específicamente, ellos nos dicen que
16 constantemente ese programa de cambio de luminarias ellos lo mantienen todo el año, pero que en la
17 semana del 7 al 11 de abril se iba a realizar la revisión específica de la calle mencionada, entiendo que
18 esto sí se retrasó un poquito y todavía no se ha realizado, recordemos que ahí estuve por medio la
19 Semana Santa, que todo se detiene un poco y en cuanto al poste detrás de la escuela, no sé si alguno
20 ha tenido la oportunidad de ver si ya se lo quitaron, no lo han quitado, bueno, ese todavía está
21 pendiente, pero habían dicho que en abril, solo que creo que sí se retrasaron algunas de las obras, que
22 también tenían la Semana Santa de por medio, pero el de Santa Cecilia, sí, pero sí nos dicen que están
23 ya dentro del plan de desarrollándolo para poder dar por concluida esas solicitudes que se hicieron acá
24 en el Concejo a raíz de la reunión que se tuvo con el agente del ICE el 7 de marzo. -----

25 **23)**-Se da lectura al oficio No. MPO-GDT-017-2025, de fecha 24 de abril de 2025, de la Arq. Mariam
26 Lawrence Álvarez, Coordinador Gestión de Desarrollo Territorial a.i, el cual indica, en resumen:
27 "Después de un respetuoso saludo, con respecto al párrafo 4 de su nota en la que indica: 1. Sigue
28 brindando permisos de construcción al señor Lino Agüero? 2. Y si ha considerado el peligro en
29 realizar la actividad comercial sin los permisos adecuados. Con el punto 1. de su nota le indico que
30 existe el permiso aprobado con el número de CFIA OC1140203, no se han otorgado nuevos permisos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 *y tiene una clausura la MOP-INS-111-2025 del cual se está llevando su debido proceso. Con el punto*
2 *2. Le informo que mediante el oficio MPO-GDT-016-2025 se ha solicitado al Departamento de*
3 *Administración Tributaria Patentes la verificación si existe patente comercial de la actividad que*
4 *hace referencia a su nota.” -----*

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que don Jorge Alvarado ha
6 estado en contra, porque él dice que se están haciendo unos galerones para comercializar gallinaza
7 de parte del señor Lino Agüero en Calle Alvarado, con la segunda nota que envió, de parte de la
8 Mariam Lawrence, que es la Coordinadora a.i de la parte de Gestión Territorial, ella nos indica que
9 referente a esto, existe un permiso, pero no se han otorgado nuevos permisos y se tiene una
10 clausura, la que ella nos indica aquí que la clausura esta es la MOP-INS-111-2025, de la cual esta
11 clausura se está llevando a cabo el debido proceso, no es que ellos puedan llegar a cerrar algo de
12 hoy a mañana, pero que sí está un proceso de clausura que está en debido proceso y en cuanto a
13 la al punto número dos, ella los transmitió a patentes, yo tuve la oportunidad de consultarle a
14 Marycruz, si había logrado ver este tema, ella ya les había dado respuesta el viernes 25 de abril,
15 sin embargo, no estábamos copiados, entonces yo acá les voy a indicar qué referente a este punto
16 a la supuesta venta de gallinas en San Juan Sur, en la finca nombre de Lino Agüero, se informa que
17 a la fecha, de acuerdo a los registros municipales, el señor Lino Agüero no tiene patente activa y
18 se realizó la inspección el mismo viernes 25 de abril, sin embargo, al llegar al sitio a las 10:25 de la
19 mañana, se encontraron con el portón cerrado, se estuvo llamando, pero no tuvieron respuesta.
20 Desde el portón no se logra ver almacenamiento, venta ni movimiento vehicular, que era de las
21 cosas que el señor Alvarado menciona en la nota, que pasan camiones que hay niños, entonces
22 Marycruz sí informa que como no pudieron entrar del portón, no se está autorizado, se
23 continuarán realizando las inspecciones hasta tanto puedan ser atendidos, no es algo que quedó
24 ahí, sino ella va a volver a ir para ver si en realidad es que se está comercializando gallinaza o es
25 simplemente que el señor tiene ahí su galerita con un poco de gallinaza, entonces ya se le está
26 dando respuesta al señor, pero los departamentos correspondientes en la administración han
27 tomado las medidas del caso y le han dado seguimiento al caso que fue denunciado. -----

28 **24)-**Se da lectura a nota, de fecha 24 de abril de 2025, de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael
29 de Poás, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de exoneración de pago por concepto de permiso*
30 *de licor temporal para festejos comunales.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 **25)**-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-040-2025, de fecha 25 de abril de 2025, de la Licenciada
2 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“En respuesta a la*
3 *solicitud de exoneración al pago de la licencia temporal para la comercialización de bebidas con*
4 *contenido alcohólico, aprobada según acuerdo 0652-04-2025, para los Festejos Populares de San*
5 *Rafael de Poás, me permito indicarles que La Ley N.º 9047, establece que cualquier persona física*
6 *o jurídica que comercialice licor debe contar con una licencia y pagar el canon correspondiente. Sin*
7 *embargo, las instituciones sin fines de lucro, como asociaciones o fundaciones, pueden gestionar*
8 *exoneraciones, pero no es una exoneración automática, debe analizarse caso por caso; ya que*
9 *algunas municipalidades podrían tener criterios de excepción o tarifas reducidas, pero eso depende*
10 *de la normativa local. Por lo anterior, cabe mencionar que según el “Reglamento de Patentes de*
11 *Licores del Cantón de Poás”, no hay exoneraciones, excepciones o reducción de tarifas, para*
12 *ninguna persona física o jurídica, que requiera de licencia temporal para la comercialización de*
13 *bebidas con contenido alcohólico, por lo cual deben de realizar el pago respectivo y hacer retiro de*
14 *la misma, para las actividades programadas.”* -----

15 **26)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-143-2025, de fecha 21 de abril de 2025, del MBA. Heibel
16 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica,
17 en resumen: *“SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. He procedido a revisar la advertencia*
18 *MPO-AIM-021-2025 del 31 de marzo, documento muy extenso, que se introduce con hechos ciertos*
19 *relacionados con la presentación de moción y acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno y*
20 *Administración y el Concejo Municipal, así como órdenes, circulares y resoluciones hechas por el*
21 *Alcalde Municipal, más una extensa cita de criterios de la Procuraduría General de la República,*
22 *que en su mayoría no son vinculantes para esta Municipalidad.”* -----

23 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

24 **Informe de Comisión.** -----

25 No hubo. -----

26 **ARTÍCULO NO. V.** -----

27 **Asuntos Varios.** -----

28 **1-**La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----

29 **a-**Les quería mencionar un asunto, aquí se habló hace poco, que nos envió el señor José Luis
30 Jiménez Robleto, el Periodista que nos había interpuesto el recurso de amparo volvió a consultar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 y Edith muy amablemente le respondió, que teníamos todavía en tiempo de ley para tomar las
2 acciones, nada más para que sepan todos que el día de hoy precisamente se hizo la nota donde se
3 le envía la notificación, a la Sala Constitucional, en donde oficialmente le indicamos a la Sala que a
4 partir del primero de mayo este Concejo todas las Comisiones, tanto permanentes como
5 especiales, van a transmitir las Sesiones y, como lo dijo el compañero Roy en su momento, es
6 importante que todos tomen eso en cuenta para coordinar con la persona que ahora se contrató
7 para este fin, porque tenemos que transmitirla. Y otro punto muy importante para los Presidentes
8 de las Comisiones es que cada vez que se inicia la Comisión, públicamente indiquen que en caso
9 de algún problema, por ejemplo con el internet que ha sucedido, se subirá la transmisión al día
10 siguiente, que queda grabado, pero que la transmisión se subirá al día siguiente, para curarnos en
11 salud antes de cada Sesión, porque recordemos que la muchacha va a manejar los equipos y
12 demás, pero no es un especialista en Tecnología o demás como lo ha sido Eduardo y muchas veces
13 que se va el internet, ya son cosas fuera de nuestro control, pero para curarnos en salud que quede
14 cada vez que se reúne la Comisión, el Presidente manifieste esto, para evitarnos de más recursos
15 o este tipo de acusaciones, pero ya el día de hoy se envió la nota a la Sala Constitucional, donde
16 nosotros indicamos de que a partir del primero de mayo se va a cumplir con el acatamiento que
17 nos indica la resolución. -----

18 **2-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----**

19 **a-El primer tema que traigo a colación, es un tema que ya eso parece que vamos a tener que hacer**
20 **una Biblia para juntar todos los expedientes, resulta y acontece que me informan, de hecho hay**
21 **un oficio por parte de la Presidenta del Comité Directivo del Consejo Territorial, Alajuela, Poas,**
22 **Grecia, Sarchí, donde ella presenta la disconformidad porque hay tres proyectos, bueno, dos**
23 **proyectos de élite en esta región, los cuales sí cumplieron con el debido proceso de pasar con el**
24 **visto bueno del Comité Directivo del INDER, pero por ahí se está manejando aparentemente otro**
25 **proyecto, como quien dice por debajo y el cual va vía libre, entonces me parece a mí que es**
26 **importante llamar, lo ideal sería que fuera el Presidente Ejecutivo, señor Ricardo Quesada o si no,**
27 **pues el Director que sería José Darío Guzmán Álvarez para que nos puedan explicar cuál sería la**
28 **priorización que tienen los proyectos en esta región para así de una vez vamos a limpiar los**
29 **nublados del día y nos quedaría a todos claros cómo va el proceso y cuál sería la ruta crítica de esos**
30 **proyectos, en ese caso, entonces para retomar sería un proyecto que está por ahí de un acueducto,**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 creo que se llama calle Rodríguez o San José, por aquí estaba mencionado igual, no me acuerdo
2 cómo se llama ese, el otro es bueno, obviamente que es en la pirámide de importancia de las
3 necesidades de las persona, el agua es vital, para la vida y el otro proyecto también en la misma
4 pirámide que está en cúspide que sería el la salud que sería el proyecto de este EBAIS, ambos
5 proyectos andan en menos de \$400,000,000 de inversión, sin embargo, es un proyecto que, por
6 ejemplo, yo conozco de EBAIS, que es tripartita, donde hay inversión de la Caja, en lo que es
7 equipamiento y personal, inversión de la asociación, un terreno que está valorado en más de
8 \$100,000,000 e inversión del INDER, que nos ha quedado debiendo lo de la construcción del
9 edificios, del acueducto, me imagino que la comunidad del acueducto, tendrá por ahí el terreno
10 donde se quiere tomar la naciente, o no sé desconozco bien la formación del proyecto y
11 obviamente el INDER, me imagino que sería lo que es la tubería y demás para poder suplir de este
12 líquido vital a las personas y resulta y acontece que el proyecto del Achote un área que calculo yo
13 no tiene ni la mitad de la población de Carrillos, se están invirtiendo más de \$600,000,000, donde
14 el 100% de la inversión hace el INDER, DINADECO no invierte nada y aparentemente el proyecto
15 ya está firmado por el Presidente de la Asociación de esa área y las personas del INDER eso
16 tampoco es tan preocupante porque igual el de nosotros ya está firmado o fue firmado por mi
17 persona, por el Presidente Ejecutivo de la Caja y también el del INDER, pero lo que sí es
18 preocupante es que, como viene ahorita las votaciones y demás, pues que se le dé prioridad a un
19 proyecto que es de recreación y cómo va usted a poner encima la recreación sobre la salud y el
20 agua para mí son más importantes, entonces nosotros como parte de esta área, de esta región de
21 FEDOMA, es importante que ellos nos informen como se debe, por tanto, yo le solicito a ustedes
22 plantear una Sesión Extraordinaria en ese caso darle dos posibles o tres posibles fechas que podría
23 ser el ocho, el quince o, sino el que sigue, la que ellos elijan, yo diría que más bien quince o
24 veintidós, porque el ocho está como muy a destiempo, correcto o quince o veintidós, que ellos
25 seleccionen a cuál de las dos Sesiones podrían venir, repito, entonces lo ideal es que venga el
26 Presidente Ejecutivo para que aclare los nubladados del día, si no, pues el Director al menos qué
27 pienso yo, porque son altos Jerarcas de INDER y son los que deberían tener mayor conocimiento
28 de cómo se da el seguimiento a esto, en este caso EBAIS de Carrillos de lo que está pendiente es
29 el código de MIDEPLAN, si inclusive ya la Municipalidad invirtió también recursos como \$600,000
30 o \$700,000, verdad Don Heibel, en esa reformación del proyecto y lo pasaron al MEIC y después a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 no sé qué de la vivienda y era al MEIC y eso retrasó un montón, entonces yo no sé si serán atrasos
2 al propio, o son atrasos que se dieron por un desliz, pero todo eso que nos expliquen y pienso que
3 ya es hora de que ya este proyecto se vea ejecutado en nuestra comunidad, igual que este otro de
4 Grecia, en ese caso, yo no sé, pues cada Alcaldía administra su región, pero yo como Alcalde
5 priorizo el agua antes de recreativo, que canchas de futbol cinco por todo lado hay, pueden
6 trasladarse por vehículos o buses y demás, pues entonces me parece que ese sería, entonces si
7 quieren para tomar el acuerdo, señora Presidenta. -----
8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: claro que sí, don Marco me parece, acojo
9 totalmente su propuesta, podemos votar creo que es un proyecto que desde que yo empecé acá,
10 siempre se habla exactamente como usted lo manifestó, es un proyecto vital para este cantón,
11 para una población que ha sido muy extensa, creo que el pueblo de Carrillos merece un EBAIS
12 porque en las condiciones en las que está la clínica, como que no son las óptimas y como usted lo
13 manifiesta, cada vez que se va avanzando muy poco cuando se va dando cuenta ustedes que están
14 tan detrás del proyecto, siempre hay o una traba o de un pronto a otro aparece otro proyecto
15 como usted lo dice, si la recreación es importante, la salud está sobre la recreación, entonces creo
16 que es importante ir aterrizando en este proyecto y como usted lo manifiesta, pedirle al INDER que
17 nos indique cuál es la ruta de priorización de los proyectos que ellos tienen, porque este viene en
18 cola y no logramos ver el avance necesario, entonces podemos tomar el acuerdo solicitándole al
19 Presidente Ejecutivo, señor Ricardo Quesada del INDER, que se apersona a una Sesión
20 Extraordinaria en este Concejo, ya sea el 15 o el 22 de mayo, a las 6:00 de la tarde, y en su defecto,
21 en caso de que don Ricardo, que sería lo esencial de que sea el que asista, el Director José Darío
22 Guzmán, vamos a tomar el acuerdo para esa Sesión Extraordinaria 15 o 22 y apenas nos
23 comuniquen obviamente, ojalá antes de la otra semana para hacerlo saber acá en el Concejo,
24 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
25 que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
26 acuerda: **ACUERDO NO. 0675-04-2025**. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por
27 el Regidor Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, acogido por la Presidente Municipal, Yensy
28 Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Invitar al señor Ricardo Quesada Salas, Presidente Ejecutivo del
29 INDER, o en su defecto, al señor José Darío Guzmán Álvarez, a participar en una Sesión
30 Extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, ya sea el jueves 15 de mayo o



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 el jueves 22 de mayo de 2025 (indicar que día podría asistir), dicha Sesión se llevaría a cabo a las
2 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de
3 aclarar dudas respecto al proyecto de construcción del EBAIS de Carrillos Alto de Poás. Votan a
4 favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
5 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces ya tenemos para 15 o 22 como
8 tenemos la otra el 29 de mayo ya programada previamente a las 5:00 de la tarde, entonces
9 podemos convocar a la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal a las 6:00 de la tarde, vamos
10 a tomar ese acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
11 de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza
12 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0676-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en
13 lo expuesto por el Regidor Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, acogido por la Presidente
14 Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Convocar a la Junta Directiva del Centro Agrícola
15 Cantonal, a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el 29 de mayo de 2025, en
16 la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a las 6:00 p.m. con el fin de analizar puntos respecto a la
17 plaza ferias. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
18 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA**
19 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, esperamos nada más la
21 definición del INDER. -----
22 **b-** Los otros dos asuntos varios, ya serían para el área administrativa, serían dos consultas, una sería
23 para darle seguimiento a lo expuesto por el señor Sindico Yoseth Suárez en la Sesión anterior,
24 referente a cómo va el avance de la solicitud del área de la administración de la cancha de Carrillos
25 Alto por parte de la Asociación, si ya se le trasladó al Asesor Legal y demás. -----
26 **c-** La otra sería también cómo va el asunto con lo de la compra del terreno para el Polideportivo
27 Carrillos, don Heibel si tal vez si nos podría informar, a ha avanzado algo o cómo está la situación.
28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: gracias a Dios sí, incluso, el viernes antes
29 de Semana Santa, recibí el estudio hidrogeológico que se hizo, ahorita lo que me está faltando es
30 el plano Catastro de la finca como tal, y una segregación, porque nosotros vamos a salir por un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 procedimiento especial de contratación, que está para comprar específicamente ese, ese
2 procedimiento especial tiene una serie de requisitos, como es el estudio de mercado, como es la
3 justificación técnica del proyecto, la determinación de la idoneidad y una serie de términos,
4 precisamente en eso hemos venido avanzando, tenemos recursos en el presupuesto a junio, lo
5 último que hablé con don Conrad es que espera más o menos como en una semana más, ya tener
6 el plano catastro para visar aquí, ellos se lo encargaron a DEHC, es una empresa muy seria, ya con
7 eso, yo creería que tendría los elementos para crear el cartel, para poder subir a SICOP la compra
8 especial, esperando que todo esto se pueda cerrar antes de junio, es que el plazo que tiene en
9 compromisos esa plata, si no lo logramos, tendríamos que hacer por lo menos la renovación o la
10 ampliación del presupuesto para fecha posterior, pero sí, eso es unos de los proyectos que está en
11 mis manos, es una de las cosas a las que yo le he venido trabajando, porque sí es bastante técnico
12 el asunto, el informe hidrogeológico viene y aclara un montón de cosas, la presencia de los
13 acuíferos, a qué profundidad están y todo lo demás, porque no vamos a comprar un terreno que
14 después alguien nos diga, no se puede, porque ahí hay un acuífero y no se puede hacer ese tipo
15 de cosas, entonces todo eso son etapas que hemos venido quemando para que cuando se dé la
16 compra todos esos temas de idoneidad del terreno estén subsanados y no se nos vaya a pegar ahí
17 en el camino en la Notaría del Estado, pero estamos trabajando en eso. -----

18 **5-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: -----**

19 **a-**Buenas noches gracias. Con base a los trámites que hicimos con el MOPT, no sé si hoy se dieron
20 cuenta los de Carrillos que ya gracias a Dios, por lo menos nos taparon las zanjas y los huecos, hubo
21 un bacheo de parte del MOPT, al menos al frente de la Iglesia, ya se trabajó esa calle y yo creo que
22 empezaron desde aquí y terminaron en Carrillos Bajo, entonces ya por lo menos es un alivio para
23 todas las personas de Carrillos que sufrimos esa calle y ahora de los Poaseños que han tenido que
24 usarla, que estaban sufriendo también. -----

25 **b-**El otro punto era, pedirles a ver si se puede tomar un acuerdo para revisar el Reglamento de
26 Construcción, que con base al trabajo que hemos venido haciendo en la revisión del Reglamento
27 de Patentes de Licores, hemos estado obstaculizados y hemos necesitado tanto la participación de
28 Víctor como de la nueva compañera Mariam, y viendo las cosas, vemos que el reglamento está
29 desactualizado, entonces para poder completar el trabajo que nosotros estamos haciendo, no
30 tenemos definiciones, ni límites para poder seguir con el trabajo de nosotros entonces, sería pedir



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 a ver si se puede pedir la revisión de ese reglamento. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: claro, podemos tomar un acuerdo, ya
3 que, como hemos dicho, el de patentes es muy importante, pero si ustedes han visto esos vacíos
4 en el de construcción, es importante poder trabajar en una sola línea, antes de votar el acuerdo le
5 voy a ceder la palabra al Regidor Marco Valverde, que se va a manifestar sobre ese mismo tema y
6 solicitaríamos a la administración la revisión y actualización, del este Reglamento de
7 Construcciones del Cantón de Poás. -----

8 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: para mencionar algunas de las deficiencias
9 que encontramos, por ejemplo, el centro comercial, entonces quedamos en la disyuntiva que, qué
10 es un centro comercial, por ejemplo, hace poquito se entregó una patente que un centro comercial
11 con dos negocios y un parqueo limitado y área común, pues inexistente, entonces vimos que la
12 necesidad de que el reglamento de construcciones se limite qué es un centro comercial, cuántos
13 parqueos debe de tener, cuántos negocios debe tener, cuál es el área mínima, porque también
14 como nos explicaba la compañera Mariam, depende de los metros de construcción, así son los
15 espacios de parqueo, entonces 150 metros, es un espacio de parqueo y ley 7600, entonces ya está
16 ocupado, 25 metros más ya sería otro espacio, entonces estábamos viendo que tal vez 175 metros,
17 200 metros sería un área ideal, porque la idea de un centro comercial es algo bonito, no hacer ahí
18 cualquier cosa, sino todo el mundo sacaría centros comerciales para hacer licorerías o bares frente
19 a Escuelas e Iglesias, entonces tampoco es de la idea, la idea es que sea bonito y que el cantón se
20 vea bien, ahorita vemos una patente por acá de ese negocio que está ahí, que era una casa que se
21 pasó de casa a un negocio, entonces yo no sé si ahí el uso de suelos restringe espacios de parqueo
22 o no, también hay que verlo en el Reglamento de Construcción, los Supermercados o Minisúper,
23 no tienen parqueo, parquean en la calle, también hay que verlo por ahí, entonces más que todo lo
24 que son parqueos, creo que son lo que se debe atacar en el reglamento de construcciones para
25 amarrarlo con el reglamento de patentes y de una vez se hacen inspecciones y demás y se otorga
26 o no se otorga la patente, y evitar eso que pone negocios y se satura más el centro, más que todo
27 de San Pedro, porque son negocios que no tienen parqueo, entonces todo mundo parquea en la
28 calle, entonces hemos visto que van de la mano, por tanto requerimos que este también sea
29 ajustado para que vaya acorde también con el Reglamento de Patentes. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, más bien gracias a los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 miembros de la Comisión de Patentes, por el trabajo que están realizando que precisamente, nos
2 dice que hay falencias en otros reglamentos que van de la mano, los insto como lo manifestaron
3 los compañeros, a que tomemos un acuerdo para que se dé la revisión del reglamento de
4 construcciones de la Municipalidad de Poas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
5 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están
6 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0677-04-2025**. El Concejo
7 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Suplente Johanna Patricia Oreamuno
8 Rojas, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Solicitar a la
9 Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, realizar una revisión del reglamento
10 denominado, “Reglamento de Construcciones de la Municipalidad del Cantón de Poás” y enviar a
11 este Órgano Colegiado una propuesta de actualización de dicho reglamento, ya que actualmente
12 se encuentra desactualizado. Votan a favor los regidores: Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
13 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal.
14 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto se traslada a la Comisión de
16 Jurídicos, perdón, primero la administración hace la revisión, luego se pasaría acá al Concejo y
17 nosotros hacemos la votación para trasladarlo a comisión posiblemente de jurídicos, para que
18 determine si está de acuerdo con los puntos, entonces el acuerdo es para la administración, para
19 la revisión previa del reglamento de construcciones. -----
20 **6-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
21 **a-**buenas noches, compañeros y compañeras. Lo mío son tres puntos, lo primero, don Heibel,
22 agradecerle a la administración por el arreglo en Calle Churruca, en el abastecedor Mónica, ya los
23 vecinos están muy contentos y me externaron el agradecimiento, algo participe también de los
24 esfuerzos de la administración respecto a ese arreglo. -----
25 **b-**Quería tocar también a modo de comentarios sobre la actividad de la ciclística que hubo el
26 domingo pasado, ahí me pasaron algunos vídeos respecto a que los carros de los participantes
27 cubrían las paradas de autobuses del centro, del casco del cantón, y cómo dentro del vídeo las
28 personas indicaban que le solicitaban a ellos que por favor movieran los vehículos y ellos hacían
29 caso omiso a esa situación, por dicha no llovió, porque bueno, yo no me imagino una persona con
30 una limitación de movimiento en sus extremidades inferiores, tener que caminar a media calle



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 para subir al bus, o una señora o un señor adulto mayor, también bajo esas condiciones para poder
2 tener un servicio de transporte público, lo que me lleva es que primeramente es que tenemos una
3 nula participación de un Destacado de Tránsito los fines de semana, aquí dentro del cantón y bueno
4 esto es bastante lamentable, porque hubiera llegado el Tránsito y nada más con tocar el pito estoy
5 seguro que muchas personas se llevan el vehículo, no se van a exponer a que levanten la placa, yo
6 sé que eso es un tema administrativo más, sin embargo, yo estoy aquí también para poder velar
7 por los derechos y mejores condiciones de la mayoría de las personas de este cantón, entonces,
8 yo sé que ellos tuvieron que pedir un permiso, hago una aclaración, eximo al Comité Cantonal de
9 Deportes porque mucha gente también dice es que el Comité Cantonal de Deportes hizo esas
10 actividades desordenadas, no el Comité de Deportes no tiene nada que ver en esto, pero lo que yo
11 sí quisiera don Heibel, es que a raíz de esto, me parece que es importante que los espacios públicos
12 se presten, obviamente como ha sido la política suya y de esta administración, de facilitar los
13 espacios públicos para todos, que el parque se vea, buena participación de personas, atletas, eso
14 es excelente, pero sí me parece que dentro de las actividades a la hora de hacerlo, siempre sería
15 bueno antes de hacer el préstamo decirle, mira y cuántas personas pretenden venir y a dónde van
16 a parquear y todo eso, parte de la logística, tener como en claro todo, con el fin de evitar lo que
17 pasó hace poquito aquí con esos vehículos en las paradas de buses que sí me parece fue una actitud
18 muy soberbia de los participantes de esa actividad, lo cual quisiera hacer, a modo de comentario,
19 y ojalá que dentro de sus buenos oficios en Administración, no vuelva a pasar a la hora de hacer
20 un préstamo. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo quiero diferir, esta actividad
22 ciertamente es coordinada con la Alcaldía, con los permisos de Tránsito, con los permisos de
23 Seguridad Pública, con todos los permisos, yo estoy muy contento de que, por ejemplo, el domingo
24 en la mañana todos los negocios estaban llenos, el de los gallo pintos, el de los pollos, la Pops, estas
25 actividades se hacen para reactivar la economía del cantón, cuando vienen doscientas personas a
26 competir en una contrarreloj de aquí allá a la altura, está la ciclista, pero está la familia también,
27 los hijos, esto lo otro y se genera una actividad económica importante, entonces totalmente el
28 apoyo, además ahora estamos pensando en una para hombres, esta carrera era de mujeres, estaba
29 Kolbi, realmente el cantón de Poás se pone en el centro de una actividad, un fin de semana y eso
30 es importantísimo para la economía, yo vi también ahí una señora reclamando por eso, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 también vi un montón de gente diciendo, mire, señora, en este cantón no se hace nada, la lista de
2 la gente que se expresó más bien a favor de la actividad, yo estuve aquí y vine como a las 10am,
3 normalmente cuando hacemos este tipo de actividades, el tope, la cabalgata, esto, lo otro, siempre
4 va a haber alguien que se va a molestar y siempre habrá alguien que parquea el carro o alguien
5 que en medio tope pasa el carro entre los caballos, eso nos ha pasado un montón de veces, pero
6 la verdad es que muchos cantones quisieran tener la oportunidad que tenemos nosotros y ahora
7 que tenemos un parque tan bonito para esto, poderlo aprovechar en este tipo de actividades y
8 generar, yo por lo menos me decía este muchacho Kokoro, que sólo la gente de Kolbi que estuvo
9 el sábado, solo a esa gente le generaron una factura de ¢70,000 colones de venta en Kokoro,
10 entonces todo esto es importantísimo, yo no sé si Gil Burger también vendió un montón, no sé si
11 las diferentes sodas, en desayunos y demás, la verdad es que la idea es seguir promoviendo este
12 tipo de actividades, tratar de que por lo menos, tal vez en la próxima nosotros mismos poner unas
13 vallas ahí para evitar, que un carro se meta, como una medida, como lecciones aprendidas pero
14 siempre va a haber algún inconveniente, siempre va a haber alguien que no le gusta, que haya
15 mucha gente, pero la verdad es que para el cantón y la impresión de la gente, mucha gente nos
16 dice que qué actividad más bonita, parte importante de poner al cantón de Poás en el mapa, y
17 generar a partir de eso económica. -----
18 **b-**No, yo no estoy de acuerdo con la actividad, me parece excelente que este cantón tenga este
19 tipo de actividades y este movimiento de gente y como el comercio se beneficia, pero bueno
20 también sea como sea, tener en cuenta en una posible logística, mejorar algunas cositas, como es
21 en toda situación que hay mejorarlas, entonces en eso no estoy en desacuerdo. -----
22 **c-**Y mi tercer punto, don Heibel es preguntar por el puente que están haciendo, me indican que
23 hay veces que van a visitar y no hay personas trabajando, que a veces sí, a veces no, entonces
24 mucha gente está preocupada porque dice, cuándo van a terminar, muchos comercios están
25 preguntando eso, y si tienen una fecha determinada, pero a veces están trabajando y a veces no,
26 entonces es preocupante porque ellos desean y todos deseamos que esto se termine lo más
27 pronto posible, pero sí tenía esa duda, esa inquietud don Heibel tal vez usted sepa el vacío de por
28 qué ellos a veces vienen o a veces no, entonces para saber. -----
29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo incluso en Semana Santa me di una
30 vuelta ahí para ver cómo estaba el tema, no tenía nada que hacer y entonces voy a ir a ver cómo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 está el puente, en realidad, el primer bastión ya está terminado, el que eso suceda, eso es
2 totalmente normal porque las compañías constructoras trabajan dos semanas y sale una, eso lo
3 hace, MECO lo hace en todos los procesos de construcción, usted ve la gente de MECO trabajando
4 el domingo aquí en la carretera, trabajando el sábado, trabajando el domingo, porque ellos hacen
5 dos semanas de trabajo y una retira, y eso es porque la constructora necesita tener todo el equipo,
6 la constructora no le puede dar vacaciones a uno, este sí, mañana venga, el otro no, es toda la
7 gente que está se ocupa, eso sí, es muy normal que suceda, la empresa hubiese querido avanzar
8 más rápido, pero aquí ha habido un tema que es que la Ingeniería de Tránsito, tiene que autorizar
9 el cierre, o sea la eliminación del transbordo, y ese permiso de Ingeniería de Tránsito todavía al
10 inicio de la Semana Santa no estaba, tengo entendido que ya lo otorgaron, ¿por qué? porque, una
11 vez que sí se ocupa quitar el transbordo e iniciar la construcción del bastión del lado allá, eso qué
12 significa, que hay que hacer un hueco enorme, para hacer una construcción, un edificio, entonces
13 ya definitivamente no puede pasar gente por aquí, no puede haber transborde, por eso se planteó
14 el tema del bus que va a recoger los chicos, traerlos y demás, pero dentro de ese plazo para gusto,
15 la empresa ya hubieran metido una cuadrilla más del lado allá, pero está pendiente el permiso de
16 Ingeniería de Tránsito, yo pensaba hacer una gestión, pero me dijeron que ahora después de
17 Semana Santa ya se dio, pero digamos que en tiempo constructivo eso es normal, la gente no
18 entiende porque, pero así trabajan las empresas constructoras, trabajan seguido dos semanas y se
19 retiran una, por eso es que la gente puede pasar una semana y dice, pero qué pasó, lo mismo
20 pasaba en la construcción de la carretera, que la gente por una semana se va y entonces dicen,
21 pero es que nadie está trabajando, pero es que así es como trabajan las empresas constructoras.

22 7-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

23 a-Buenas noches a todos y a todas. Son tres varios, uno es darle respuesta al grupo de Teatro Los
24 Calabazos, que ellos habían enviado una nota desde el 7 de abril y era para ver si se podía reunir
25 con la Comisión de Cultura, sin embargo, ya nosotros cerramos lo que es el presupuesto, sí
26 tenemos ahí un poco de dinero para alguna situación, una emergencia o así, pero como tal vez sí
27 podría Edith, hacernos el favor de contestarle señor que, llegó como muy a destiempo porque todo
28 eso se planifica desde el año anterior, tomando en cuenta que ellos están programando todo lo
29 del año, entonces a estas alturas como que poderlo incluir ya está imposible, otra cosa que él
30 también solicita es que se contrate a esa persona, a él mensualmente dándole un aporte mensual,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 que eso tampoco procede en la parte de nosotros para contratar a alguien, la nota va dirigida a la
2 Alcaldía, también a la Vicealcaldía y al departamento de Gestión Social, entonces no sé si tal vez de
3 parte de la Alcaldía o de esta señora Alejandra que está encargada de estas actividades, sí pueda
4 tal vez recibirlo como para que lo atienda a ver qué otras opciones se le puede colaborar, para no
5 dejarlo tampoco sin ningún tipo de colaboración, porque ahí pide algunas cositas más pequeñas,
6 pero sí es muy importante rescatar que es una gente muy importante para nuestro cantón, la parte
7 teatral para la cultura y no queremos que también quede en el aire la nota y que no se le conteste
8 de ninguna manera y de ninguna instancia porque él a don Roy le escribió que de la Alcaldía no le
9 han contestado nada, entonces por lo menos de parte de la Comisión de Cultura decirle que esta
10 es la situación que tenemos, que ya es muy a destiempo para poder programar algún tipo de
11 colaboración, pero no sé si tal vez don Heibel quiera mandarle un correo también o que la atienda
12 la Gestora Cultural que es Alejandra y que lo reciba y que le pueda dar algún tipo de colaboración
13 a este muchacho, eso sería el número uno. -----
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Katia disculpe y tal vez en la misma nota,
15 explícale al muchacho, que a futuro las fechas para que hagan ese tipo de solicitudes y poderlas
16 incluir dentro del plan de la Comisión de Cultura debe ser, creo que a noviembre, que ya en el mes
17 de noviembre tienen que hacer llegar este tipo de solicitudes, porque ustedes están trabajando
18 con un cronograma anual y ya en enero todo esto está incluido, entonces ustedes hacen el análisis
19 en noviembre-diciembre, para ya en noviembre trasladarlo al Concejo con la debida aprobación,
20 entonces indicarle al muchacho que lamentablemente la nota está a destiempo y que para futuro
21 contemple el mes de noviembre para la solicitud, gracias. -----
22 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más como para agregar un
23 detallito ahí, a mí me parece bien la nota, está bien, pero sí tal vez de repente en alguna reunión
24 de Comisión que tendremos que tener, sí sería bueno, inclusive alguien, Alejandra y ellos, pero
25 también nosotros Comités recibirlo no tanto ya para esto porque ya va a ser difícil, pero sí tal vez
26 como para aclararle a él en una nota, pero también recibéndolo en algún momento, no
27 necesariamente tiene que ser ya, pero en alguna de las reuniones a mí, sí me gustaría como para
28 aclarar y yo pienso que esta persona y el equipo se merece también todo el acompañamiento,
29 como acaba de mencionar la compañera Katia, porque son personas que intentan rehacer el tema
30 cultural con esto del teatro de todo, lo de la nota está bien, pero sí tal vez en alguna reunión de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 Comisión, como ya no tenemos tantos puntos que tratar, tal vez recibirlo, igual acompañado de la
2 nota también. -----

3 **b-Gracias.** Bueno, el siguiente punto es, también que me llegó un correo de las declaraciones
4 juradas para recordarle a todos los Regidores y Regidoras que ya tenemos que, a partir del dos de
5 mayo, se inicia la presentación de las declaraciones de bienes. -----

6 **c-Y finalmente** quería invitarlos a todos y a todas para que nos acompañen el sábado 03 de mayo,
7 que es el Día Hídrico del cantón de Poás, van a haber actividades muy bonitas, Tatiana y yo pasamos
8 el video y la agenda para que nos den su apoyo, sabemos que es día de primeras comuniones, en
9 casi todos los distritos, pero igual como representantes del Concejo, sería bueno contar por lo
10 menos con alguna visitita, que pasen por ahí nos colaboren con la presencia, muchas gracias. ----

11 **8-El Regidor,** Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

12 **a-Son dos cositas,** una tal vez para consultarle a don Heibel, qué se sabe o dónde está en este
13 momento lo que es la situación del Plan Regulador. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso está en nosotros, está en Gestión
15 Territorial, hemos estado trabajando como dos o tres Sesiones por semana con los Técnicos, ya
16 hicimos toda la incorporación de los acuerdos, es que hubo una un acuerdo del Concejo Municipal
17 para hacer ajustes a la propuesta incorporarles, ahora estamos en la discusión para ir cerrando los
18 diferentes reglamentos, el Plan Regulador básicamente es la propuesta de plan, con toda
19 justificación técnica, las cifras y la parte hidrogeológica, pero una vez planteada esa zonificación,
20 esa propuesta de zonificación que es donde dice uno, este sector es zona tal, son habitacionales
21 zona esto, zona aquí, zona tal, una vez planteada eso hay que hacer las actualizaciones de los
22 reglamentos, que son seis reglamentos principales, yo creería que en este mes de mayo
23 terminamos, el trabajo ahí en la Comisión, ahora tenemos una discusión con el tema de las plantas
24 de tratamiento de aguas residuales, que ese es un tema, por lo menos los técnicos sugieren que a
25 todo hay que pedirle planta al tratamiento y yo tengo una posición de que eso no es así, entonces,
26 esa es una discusión que creo que el miércoles, mañana me parece que lo vamos a discutir, pero
27 sí está muy avanzado el tema de poder entregarle al Concejo Municipal de nuevo, aquí está el Plan
28 Regulador, aquí están los mapas, las zonificaciones, los reglamentos y demás, solicitarle al Concejo,
29 bueno venir y hacerle la exposición, e idealmente programar lo antes que se pueda la audiencia
30 pública, que sería lo que faltaría, dichosamente el proyecto de ley que hemos venido trabajando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 la semana pasada, pasó el segundo día de artículo No.137, todas las mociones se atendieron y en
2 este momento incluso la bancada oficialista lo está apoyando, yo diría que hay un muy buen
3 ambiente para tratar de que como ya venció período de Sesiones Ordinarias y empieza
4 Extraordinarias, ahora después del primero de mayo, ver cómo logramos que el ejecutivo lo
5 convoque y ver si ya lo podemos votar en primer y segundo debate, eso viene a resolver un montón
6 de problemas, porque ya la tramitación ante SETENA y ante el INVU va a ser por un plazo de 45
7 días para que se refiera los temas que tienen que ver con la Ley de Planificación Urbana, no que el
8 INVU venga a decirnos que sí, que no le parece que esta lote que esté en amarillo, lo quiere en
9 rojo, lo que sea verdad, si no eso, posiblemente tendríamos si hay ley nueva, eso va a facilitar
10 mucho el proceso de aprobación, pero es un trabajo muy arduo y muy técnico y requiere mucha
11 redacción y mucho incorporación de todo lo que se discute en planos, al final sólo corregir o revisar
12 lo que la Comisión pidió, eso nos generó un montón de trabajo, porque no es cámbiele el color, es
13 oki está bien, esto está en amarillo póngalo en verde, pero entonces devuelva y corrija todo lo
14 demás, todo lo anterior, porque si no eso no tiene un acierto técnico, pero estamos cerca.-----
15 b-Perfecto, muchas gracias, básicamente es porque algunos Munícipes le consultan a uno al
16 respecto, nosotros mismos en el caso nuestro que somos Regidores que no participamos del
17 anterior Concejo, cuando fue trabajado este Plan Regulador, pues uno también quisiera irse
18 empapando para ver el cronograma de actuar de este Plan Regulador en nuestro cantón, ya por lo
19 menos estamos más avanzados en eso no hay duda. Lo otro que quiero referirme es a una cuestión
20 muy particular el día de mañana, si Dios lo permite, vamos a tener una conferencia de prensa de
21 los Juegos Deportivos Poás 2025, donde vamos a todos los medios digitales que hay en este
22 Cantón, todos los medios de comunicación de una u otra forma que nos ayuden a difundir este
23 programa de acción en pro de crear espacios para el deporte y la recreación para los niños y los
24 jóvenes de este cantón, a este Concejo le va a llegar una invitación formal, como debe ser para
25 todos y cada uno de ustedes, agradecer al Alcalde que nos ha ofrecido y nos ha respaldado con
26 ayuda, el mismo Comité Cantonal de Deportes, esperemos de que nos respondan, como
27 esperamos, porque se hizo una solicitud del medallero y entender que este programa que estamos
28 haciendo, inicia el 21 de junio y terminamos el 31 de agosto con la amplitud de dos meses,
29 básicamente o dos meses y medio por los imponderables, porque cuando hablamos de fútbol o de
30 fútbol salón sabemos que son varias fechas y conlleva toda una serie de planificación, tenemos 6



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 meses de estar trabajando en esto, algunos de ustedes han visto un logo, un logo precioso, un
2 lema muy lindo y les quiero comentar a ustedes de que esto es un proyecto de los Poaseños y para
3 los Poaseños, no es de nadie en particular y si Dios lo permite pasando estos juegos descansaremos
4 un poquito y están las puertas abiertas a los que se quieran integrar a trabajar para el 2026, porque
5 no vamos a parar, no podemos parar porque descansamos un mes algo así y hay que continuar,
6 porque la planificación de unos Juegos conlleva una estructura muy grande y una organización
7 bastante grande y si este año vamos a ser competitivo, lo que se puede hacer competitivo,
8 demostrativo y participativo, para el 2026, sí vamos a ir plenamente en competitivo y aquí el
9 Comité de la Persona Joven nos está ayudando, vamos a tener actividades Culturales, vamos a
10 tener juegos tradicionales, de verdad que es una actividad que yo le quiero pedir a este Concejo
11 que la apoyemos y cuando llegue la nota formal que nos pongamos la camiseta hasta donde
12 podamos, porque esto es crear espacios sanos y diferentes que no están en el cantón y que la
13 necesidad social exige algo diferente, no podemos seguir cruzado de brazos siempre con lo mismo,
14 no, hay que dar otras alternativas y esperemos que en el 2026, ojalá este proyecto lo pueda
15 retomar o nos pueda encabezar o nos pueda apoyar más el Comité Cantonal de Deportes y
16 esperaríamos, lógicamente, que la administración también, esto lo comento porque es
17 importante, mañana tenemos ese primer lanzamiento, hay un vídeo precioso que se va a salir en
18 redes sociales y mañana acá en el edificio anexo a las 6:30, estamos esperando todos estos medios
19 de comunicación, están ustedes invitados, si algún compañero Regidor, Síndico o Síndica quiere
20 llegar, el señor Alcalde, están las puertas abiertas, mañana hacemos esa presentación, si Dios lo
21 permite, el sábado lo hicimos con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo muy
22 agradecidos con ellos por el espacio que nos dieron, donde a ellos también los queremos involucrar
23 en este proceso, entonces dejar ahí la inquietud de que las puertas están abiertas para los que se
24 quieren involucrar en este proceso y para el siguiente ni se diga, muchas gracias compañera
25 Presidenta. -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando y a los compañeros
27 que se han involucrado definitivamente en un proyecto para este cantón que se había perdido
28 hace muchos años, que era de las cosas más bonitas que se realizaban, ver todos los distritos,
29 compitiendo sanamente, amistosamente en juegos Cantonales, de verdad todo el apoyo de verdad
30 esperamos involucrarnos lo más posible en esta bonita iniciativa y de verdad felicidades porque



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

- 1 retomar ese proyecto vale la pena, el cantón lo merece. -----
- 2 9-El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: -----
- 3 a-Prometo ser muy breve, porque yo sé que ya estamos cansados. Dos cosas muy rápidas, la
- 4 primera mencionarles que el día de mañana el OVSICORI tiene transmisión en vivo en su página de
- 5 Facebook con preguntas y respuestas acerca de la situación del Volcán, creo que esto es
- 6 importante y ojalá que lo podamos si tenemos el tiempo conectarnos y si no divulgarlo para que la
- 7 mayoría de personas puedan verlo, porque de la desinformación surge una serie de cosas muchas
- 8 veces sin ningún fundamento, como qué bueno que el Volcán puede explotar en cualquier
- 9 momento, ciertamente tiene un potencial eruptivo, pero no va a explotar así de un día para otro y
- 10 va a destruir todo Costa Rica, ni va a generar un terremoto de proporciones cataclísmicas y
- 11 entonces todo eso contribuye a que lamentablemente los comercios de la zona se vean afectados,
- 12 toda esa desinformación contribuye a que muchísima gente prefiera, no venir a la zona alta del
- 13 Volcán, considerando que puede haber realmente un riesgo potencial, las imágenes son fuertes,
- 14 las imágenes generan temor, pero eso está en manos de los expertos y precisamente la intención
- 15 es que las personas puedan ver esta información y puedan tener claro que en la zona alta, por lo
- 16 menos del lado de Poás, no hay un riesgo inminente y si lo hubiese, pues las autoridades lo
- 17 tomarían en cuenta, pero que no se afecta el comercio, de hecho, ha habido unas campañas en
- 18 estos días por parte de algunos comercios y ojalá que podamos replicarlas con la gente que
- 19 conocemos y en nuestras redes para que la gente de otras partes pueda venir y se siga
- 20 manteniendo, la visitación que ya con solo el cierre del parque afecta bastante al comercio de la
- 21 zona alta, eso por ahí. -----
- 22 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: me parece excelente ese comentario y tal
- 23 vez desde la Municipalidad hacer esas campañas también, desde la página de la Municipalidad,
- 24 porque sí sería bueno, sí se ve totalmente desolado ahí para arriba, entonces me contaron por ahí
- 25 que en Fredo han despedido cinco empleados, usted me había dicho don Heibel o varios
- 26 empleados, pero sí hacer eso y así todos nosotros replicar la promoción, yo no sé si desde la parte
- 27 de la promoción turística eso se da, pero no lo he visto en la página de la Municipalidad me parece.
- 28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: para darle la palabra nada más a don
- 29 Heibel, ¿Alejandro, a qué hora es esto? -----
- 30 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: a las 9:00 de la mañana en la página



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 de Facebook del OVSICORI, todo este tipo de preguntas y respuestas pueden ayudar a aclarar
2 desde el punto de vista científico, muchas de las dudas que hay acerca del peligro en el Volcán. ---
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, ahora les cedo un momentito,
4 la palabra del señor Alcalde, que quiere hacer referencia al mismo tema adelante, don Heibel. ----
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: incluso yo convoqué a Comisión de
6 Emergencias el lunes, y uno de los acuerdos de la Comisión de Emergencias, fue solicitarle al
7 Presidente de la Comisión de Emergencia que hable con los medios de comunicación, porque
8 resulta que esto es una noticia barata, digo barata, porque sacan la misma foto de hace un mes,
9 una erupción que pasó hace 15 días y le tiran un montón de información falsa a la gente, que se
10 murió en la vaca, en realidad hemos hecho una evaluación, hicimos una evaluación el lunes y le
11 pedimos a salud, denos el informe, no tenemos mayor crecimiento de personas con enfermedades
12 respiratorias, Ministerio de Educación, no tenemos efectos, no hemos tenido que trasladar a un
13 muchacho, MAG, no tenemos plantaciones afectadas, en realidad lo que hay es un clima de
14 noticias, donde los medios de comunicación, los más importantes, vuelven a sacar la misma foto y
15 la misma entrevista con el señor que dice que le picó la nariz, en serio realmente la situación es
16 grave, son muchas las personas que se están quedando sin trabajo y la mayoría no son ni siquiera
17 empresarios de Poás, pero son personas que habitan en la zona, mañana yo tengo un trabajo con
18 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con la unidad de prensa vamos a venir, vamos a tratar de
19 generar una información y hacer conciencia, pero sobre todo le hemos pedido al Gobierno a través
20 de la Comisión que le diga a los periodistas y a los canales que están causando un daño terrible, es
21 que el problema no es el Volcán, el daño en este momento no es el Volcán, el daño lo están
22 haciendo los medios de comunicación, publicando algo que para todos los que vivimos en este
23 cantón estamos acostumbrados y yo me acuerdo cuando chiquitillo decía mi papá, hoy si está
24 bravo el Volcán y llegaba el olor aquí abajo, es que ahora ni eso, o se veían los resplandores y se
25 oía cuando el Volcán retumbaba, hoy en día es mucha tele lo que está pasando, demasiada tele,
26 tanto es así que la gente se supone, que imagínese que una empresa nos ofreció una donación de
27 mascarillas, yo tramité la nota para la donación y nos llegaron 55,000 mascarillas, tenemos una
28 dos mascarillas para cada Poaseños prácticamente, y ya recibimos otra para chiquitos de 4,000
29 mascarillas más, o sea casi 60,000 mascarillas, ahí estamos coordinando con los otros Comités y
30 demás, pero en realidad me preocupa muchísimo, y yo creo que le debería preocupar también



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 muchísimo al Alcalde de Alajuela y a la Cámara de Comercio de Alajuela lo que está sucediendo
2 porque es un montón de gente que se está quedando sin trabajo, para el cantón de Poás, la gente
3 de Poasito y la mayoría, comercian aquí, el diario es aquí, el transporte es aquí, el Banco es aquí,
4 todas esas cosas, entonces evidentemente hay un efecto, complicado en la economía del cantón,
5 yo desde hace rato trato de no dar declaraciones, un día de estos me llamaron de la Nación, y me
6 preguntaron, mire el efecto en el comercio, le dije, bueno, el efecto en el comercio lo están
7 produciendo ustedes los periodistas, entonces no me publicaron nada, no salí, esa entrevista no la
8 publicaron, pero en verdad sí es preocupante la situación, porque el año entrante va a seguir
9 siendo igual y el otro año y el Volcán va a seguir haciendo su trabajo y el efecto que estamos
10 teniendo realmente es muy preocupante desde el punto de vista socioeconómico, porque al final
11 posiblemente el dueño del restaurante cerrará, pero el que posiblemente se vea más perjudicado
12 es quien trabaja en el restaurante. -----

13 **b-**Nada más para terminar dentro de todas las partes negativas, dos cosas buenas, primero yo
14 quisiera visibilizar el trabajo de una persona que es de este cantón en el proceso de monitoreo y
15 de control de lo que está sucediendo en el parque, ese sería el señor Jairo García Céspedes, que él
16 es Hidrogeólogo de la Red Sismológica Nacional, y es Poaseño, entonces siempre es bueno contar
17 con personas Poaseñas, profesionales en el área de las ciencias, que puedan facilitar no sólo al
18 cantón, sino en general al país, la información científica verídica de lo que sucede entonces,
19 rescatar que en Poás también contamos con personas profesionales en esa área. Y para cerrar yo
20 quería hacer pública una felicitación y si eventualmente este Concejo Municipal quiere hacerla
21 extensiva mediante un acuerdo al joven, Juan José Conejo Chaves, él es vecino de Guapinol, si no
22 me equivoco, este chico de 17 años clasificó en estos días, él practica un deporte que se conoce
23 como Crossfit, no sé si alguno lo conocerán, en Poás hay como cuatro lugares que se dedican a
24 eso, clasificó a lo que se llaman los Crossfit Games, que esto viene siendo el mundial de este
25 deporte a nivel internacional y había una clasificatoria de 30 chicos menores de 20 años, el chico
26 clasifica en el puesto número 13, es decir, no clasificó a penitas, clasificó bien posicionado y tendrá
27 la oportunidad de ir a Estados Unidos en el mes de agosto, entonces yo creo que es bastante
28 destacable que entre 235 participantes a nivel mundial, porque se hace una eliminatoria a nivel
29 mundial tengamos una persona que va a ir a representar a Costa Rica, pero que además es de este
30 cantón, Juan José Conejo Chaves del Guapinol, entonces yo quisiera, primero, felicitarle



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 públicamente que sea de conocimiento de este Concejo y del resto del cantón de Poás y si
2 eventualmente se puede hacer extensiva una felicitación escrita para él creo que sería de mucho
3 valor rescatando ese esfuerzo de la Juventud y esa capacidad de la Juventud Poaseña para destacar
4 en el deporte. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias, claro que sí, don
6 Alejandro, podemos proceder a tomar el acuerdo para felicitar al joven, es muy destacable su
7 representación, su clasificación porque es un atleta Poaseño, pero tenemos donde notificarle para
8 hacer llegar el acuerdo. -----

9 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: si gusta, yo me encargo de hacerla
10 llegar. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces nosotros los instamos, como
12 dijo don Alejandro, creo que es muy digno que cada vez que estos atletas Poaseños de verdad
13 hacen su esfuerzo, son atletas del cantón que nos representan de una u otra manera, entonces
14 vamos a tomar el acuerdo para enviar una felicitación al atleta Juan José Conejo Chaves, de calle
15 Guapinol por su clasificación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
16 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con
17 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.0678-04-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
18 basado en lo expuesto por el Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, acogido por la
19 Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Expresar nuestra más sincera
20 felicitación al joven Juan José Conejo Chaves, vecino de Calle Guapinol, por su clasificación y
21 reconocimiento en los CrossFit Games, tu pasión y compromiso con el deporte son un ejemplo
22 inspirador para muchos jóvenes. Estamos seguros de que darás lo mejor de ti y dejarás todo en el
23 campo de juego. Nos emociona saber que estarás representando al país, en uno de los eventos
24 más prestigiosos del mundo en el ámbito del fitness y la fuerza. Tu dedicación, esfuerzo y
25 perseverancia te han llevado a alcanzar este logro destacado. Te deseamos mucha suerte en esta
26 competencia y esperamos con ansias verte en acción. ¡Éxitos! Votan a favor los regidores, Yensy
27 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
28 Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
29 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **10-**El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy rápido, tal vez me comentaba



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 076-2025
ACTA ORDINARIA NO. 076-2025
DEL 29 DE ABRIL DE 2025

1 una compañera, informar que las actividades culturales que ya están programadas para este año
2 de la Comisión, los Síndicos tienen que estar muy atentos, a la programación con los compañeros
3 aquí de la Municipalidad para los eventos que ya están destinados para eso y con lo que hablaba
4 el compañero Fernando sobre estos juegos, en verdad que con esto mucha gente me comenta de
5 los juegos y todo eso era muy necesario volver a retomar eso y yo quiero que don Fernando felicite
6 en nombre del Concejo a toda la organización, yo sé que aunque don Fernando lo encabeza, hay
7 muchas personas detrás de eso, inclusive ya algunos me dijeron y eso no se puede en el área
8 cultural también, y les dije claro que sí, competencia de bailes típicos y ya la gente se emociona,
9 qué dicha que esas cosas se dan. -----

10 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

11 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----

12 No hay. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
14 discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cuatro minutos de la noche, feliz noche para
15 todos. -----

16 -----

17 Yensy Corella Murillo

Edith Campos Víquez

18 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----